



**SIPINNA**

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

**PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES  
2021-2024**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de  
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



---

## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>4</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>6</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes. ....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes. ....</b>	<b>23</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos. ....</b>	<b>37</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior. ....</b>	<b>58</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>73</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>73</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes. ....</b>	<b>73</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que</b>	



---

**incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.....80**

**Objetivo prioritario 3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.....87**

**Objetivo prioritario 4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior..... 93**

**6.- Siglas y abreviaturas ..... 101**

# 1

## MARCO NORMATIVO



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

Por otro lado, el Artículo Tercero del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024<sup>1/</sup>, establece que la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), dará seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios en él establecidos.

---

<sup>1/</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639885&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639885&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0).

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



---

## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) es un programa de carácter especial, que contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. Fue aprobado por el SIPINNA en febrero del 2020 y por el Titular del Ejecutivo Federal, en diciembre del 2021.

Su ejecución está a cargo de 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y su seguimiento y monitoreo a cargo de la SESIPINNA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 125 fracción VIII, 130 fracción III y 144 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

Fue elaborado con la participación de representantes de los sectores público, social y privado y es el primero en visibilizar las propuestas de acción presentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de seguridad, educación, deporte, esparcimiento, participación y acceso a las tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

Se conforma por cuatro objetivos, 21 estrategias y 145 acciones puntuales vinculadas a garantizar los 20 derechos establecidos en la LGDNNA; así como 4 metas y 8 parámetros que permiten monitorear sus avances. Es importante señalar que el PRONAPINNA y sus acciones puntuales se ejecutan de manera concurrente con las Entidades Federativas, a través de los Programas estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para fortalecer la ejecución articulada del PRONAPINNA con el resto de los instrumentos que conforman la Política Nacional en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la SESIPINNA elaboró un documento orientador<sup>2/</sup> que tiene como principal propósito proporcionar herramientas a las dependencias y entidades de la APF respecto de cómo lograr una mejor articulación y coordinación, sin duplicar esfuerzos, eficientando los recursos (humanos, presupuestales, materiales) y asegurando que las acciones prioritarias que se proponga instrumentar, lleguen efectivamente al territorio donde se encuentra la niñez y adolescencia e incidan en su realidad.

---

<sup>2/</sup> Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1mWFZ9N4G00m-Ghenm6VdWwhjch26Nu\\_j/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1mWFZ9N4G00m-Ghenm6VdWwhjch26Nu_j/view?usp=sharing).



---

En el primer año de ejecución del PRONAPINNA, se registraron avances en 133 de sus acciones puntuales, lo que representa el 91.72% de la totalidad. Estas acciones contribuyen al mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de no excluir a nadie del desarrollo nacional, y a los principios rectores “**Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie**” y “**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**”.

Entre los principales resultados de los que se da cuenta en este informe destacan los siguientes:

**Objetivo prioritario 1.-** Se fortalecieron los servicios de salud prenatal y la promoción de lineamientos que permiten mejorar el acceso a la lactancia materna en centros de trabajo. Asimismo, se prestaron servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso al agua para las localidades rurales y urbanas más vulnerables. Destaca también, la difusión de campañas destinadas a mejorar los hábitos alimenticios y la realización de somatometrías<sup>3/</sup> que permitan detectar oportunamente problemas de sobrepeso y obesidad. Además, se promovieron campañas para reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades mentales y las adicciones.

**Objetivo prioritario 2.-** Se fomentó el desarrollo y utilización de prácticas de crianza sensible y cariñosa para facilitar el aprendizaje de niñas y niños menores de cinco años. Se diseñaron e implementaron modelos pedagógicos, así como planes y programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales, con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que contribuyan a su desarrollo integral.

Por primera vez, se incorporó la agenda de vivienda digna al PRONAPINNA; se promovió la necesidad de contar con áreas verdes y espacios peatonales que fomenten la independencia y autonomía de la niñez y adolescencia; así como la reconstrucción, rehabilitación y reubicación de las familias con niñas, niños y adolescentes que habitaban viviendas con daños estructurales por efecto de los sismos de los años 2017 y 2019 en México; y se contribuyó a la generación de entornos de bienestar y medio ambiente saludables, destacando el acceso a servicios básicos como son el agua potable, drenaje y saneamiento, con énfasis en aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condición de mayor vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, población indígena o migrante.

---

<sup>3/</sup> Medición de las dimensiones físicas del cuerpo humano.





---

**Objetivo prioritario 3.-** Se diseñaron e implementaron programas, estrategias y rutas de atención dirigidas a proteger integralmente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como migrantes y con condición de refugiados, aquellos que viven en Centros de Asistencia Social (CAS), en situación de calle, trabajadores en edad no permitida y adolescentes en conflicto con la ley. Asimismo, se fortalecieron las acciones dirigidas a restituir los derechos de la niñez y adolescencia que ha sido víctima de algún delito.

**Objetivo prioritario 4.-** Se diseñaron e institucionalizaron diversos mecanismos de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes; se fortalecieron las acciones de sensibilización y formación del servicio público respecto de la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia; se implementaron acciones para prevenir la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes y para garantizar su acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, se trabajó para fortalecer la capacidad institucional ya instalada en materia de protección a niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno.

No obstante, lo anterior y a pesar de los esfuerzos implementados por la APF, la estadística y los indicadores nos dan cuenta de las vulneraciones que aún persisten y enfrentan las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Como podrá observarse en los siguientes apartados, se registró un incremento en la mortalidad infantil, las carencias por acceso a la alimentación y a la seguridad social y los homicidios contra niñas, niños y adolescentes; por otro lado, los nacimientos en niñas de 10 a 14 años no han disminuido y la escolarización para nivel medio superior descendió. Asimismo, la reciente pandemia por COVID-19 que se enfrentó en el orden mundial, vulneró aún más los derechos de esta población.

La protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes conlleva resignificar la forma en que se organiza y opera la administración pública, para transitar de resolver problemas a garantizar derechos.

Se requiere de voluntad política y un gran compromiso por parte de todo el servicio público, en vinculación también con los sectores social y privado, de la sociedad civil, internacional y academia.

Los retos son enormes, por lo que se necesita asumir que las problemáticas de niñas, niños y adolescentes son de todas y todos: de cada escuela, familia, barrio, institución pública y empresa. Cada espacio debe ser un sistema de protección integral.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



---

### 3.- Avances y Resultados

**Objetivo prioritario 1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla. La supervivencia incluye integralmente diversos derechos tales como el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de adicciones, el derecho a la identidad, y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Además, la situación epidemiológica de las personas menores de 18 años refleja necesidades complejas de salud, pues existe una doble carga de enfermedad, por un lado, se registran elevados casos de enfermedades agudas infecciosas, así como crecientes casos de enfermedades crónicas entre las que se encuentran los problemas que reflejan la interacción entre el ambiente y la conducta.

#### **Resultados**

El Objetivo prioritario 1 se conforma por 5 Estrategias Prioritarias y 39 Acciones Puntuales bajo la ejecución de instancias de los Sectores Salud<sup>4/</sup> y Educativo<sup>5/</sup>, CONAGUA, DGRENAPO, INMUJERES, SADER, SESIPINNA, SGCONAPO y STPS.

Entre los resultados más relevantes están el fortalecimiento y la mejora de los servicios de salud prenatal y la promoción de lineamientos que permiten mejorar el acceso a la lactancia materna en centros de trabajo. Asimismo, se prestaron servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, al agua para las localidades rurales y urbanas más vulnerables. Destaca también, la difusión de campañas destinadas a mejorar

---

<sup>4/</sup> Para efectos de este informe, se entenderá por Sector Salud, al conjunto de áreas adscritas a la Secretaría de Salud, así como a sus diferentes organismos descentralizados y/o desconcentrados, tales como CENSIA, COFEPRIS, CONADIC, IMSS, ISSSTE, SNDIF, STCONSAME, entre otros.

<sup>5/</sup> Para efectos de este informe, se entenderá por Sector Educativo, al conjunto de áreas adscritas a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus diferentes organismos descentralizados y/o desconcentrados, tales como CONADE, CONAFE, INEA, INIFED, entre otros.



---

los hábitos alimenticios y la realización de somatometrías<sup>6/</sup> que permitan detectar oportunamente problemas de sobrepeso y obesidad. Además, se promovieron campañas para reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades mentales y las adicciones.

Sin embargo, a pesar de los numerosos esfuerzos, indicadores como la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) muestran un aumento preocupante. Además, los efectos de la pandemia por *COVID-19* y el aislamiento, han tenido resultados negativos como la disminución de la asistencia a los centros de salud y el aumento de la violencia y las enfermedades mentales. Los esfuerzos hacia el 2024, deberán centrarse en mejorar la coordinación entre las instancias que participan en la ejecución del Programa, asegurando el acceso a los derechos relacionados con la supervivencia a través del trabajo colaborativo.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.**

El Sector Salud fortaleció la atención prenatal oportuna a través de acciones de difusión, orientación y promoción de la salud en las 32 entidades federativas, así como con la capacitación de las personas responsables estatales para favorecer la rectoría y la creación de estrategias locales. En 2022 se otorgaron 701,609 consultas de atención prenatal de primera vez, de las cuales 257,662 fueron en el primer trimestre, con un indicador de oportunidad del 36.7%.

Además, el Programa de Atención a la Salud de la Infancia diseñó la serie *Educación comunitaria*, que aborda diversos temas de atención integrada en la infancia, para contar con herramientas didácticas para uso por parte de las figuras educativas del sector, que ejecutan con las familias de niñas y niños de educación inicial en las entidades federativas con mayor rezago. Los fascículos de los que consta son: Enfermedades, Infecciones Respiratorias Agudas en niñas y niños; Vacunación, Prevención de accidentes en la infancia, Estimulación temprana en el hogar, Prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar y nutrición.

Con el objetivo de asegurar la calidad en los servicios de salud, la COFEPRIS realizó 689 visitas de verificación sanitaria a establecimientos de atención médica de segundo y tercer nivel de atención pediátrica, así como a establecimientos de

---

<sup>6/</sup> Medición de las dimensiones físicas del cuerpo humano.



---

atención médica de primer nivel que otorgan atención pediátrica en guarderías y estancias infantiles y a establecimientos de atención médica relacionados con la atención del embarazo, parto y cesárea, con la finalidad de verificar el apego a la normatividad sanitaria.

El Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia, cuyo objetivo central es analizar los factores asociados a las defunciones de menores de cinco años (con especial énfasis en aquellas ocurridas por enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas) e identificar áreas de oportunidad que contribuyan a reducir la mortalidad en niñas y niños menores de diez años en el país, mantuvo activos los comités en las 32 entidades federativas, alcanzando un desempeño del 100% al cumplirse con las 308 reuniones programadas en el periodo.

Por su parte, el Programa de Atención a la Salud de la Infancia del CENSIA participó en dos sesiones ordinarias de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, así como en las respectivas reuniones de los grupos de esta Comisión, a través de la cual se difundieron y promovieron campañas y actividades del Programa de Vacunación Universal, tales como el uso de la Cartilla Nacional de Salud y puesta al día del esquema de vacunación en niñas y niños, con el objetivo de incrementar las coberturas de vacunación a nivel nacional.

A través de los Servicios Amigables (SA), se proporcionó orientación y consejería a adolescentes sobre prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), llegando a un total de 1,314,132 atenciones. Cabe señalar que, en los SA, en el caso de detectar una ITS en la población adolescente, se hace referencia a otro nivel de especialidad como son los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual. Estas acciones se alinean y se fortalecen con la capacitación del personal de salud.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.**

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes y promover estilos de vida saludables, el Sector Educativo realizó iniciativas para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la nutrición y fomentar el bienestar físico y mental. Se compartieron infografías sobre nutrición y la nueva guía para la lactancia materna en coordinación con UNICEF y el IMSS. Se llevó a cabo una campaña de prevención del sobrepeso y obesidad, con actividades que incluyeron



---

la presentación de platillos saludables, pláticas del buen comer, consumo de agua y la realización de somatometrías para determinar el sobrepeso y la obesidad.

Se apoyó la producción y transmisión de audiovisuales educativos que fomentan estilos de vida saludables. Se produjeron 36 programas de la estrategia *Aprende en Casa* y se transmitió la serie *Vida Saludable* a través de los canales de televisión abierta. Se desarrolló una campaña dirigida a docentes y familias para concientizar sobre la alimentación saludable, consumo de agua, actividad física y sueño en niñas, niños y adolescentes. Además, se diseñó una guía para la alimentación en servicios de educación inicial en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEA).

En el nivel Medio Superior se realizó la campaña *Vida saludable* a través de redes sociales y se difundió la infografía *Crianza Perceptiva y Alimentación Perceptiva* para acompañar a las y los agentes educativos, madres y padres de familia en la promoción de una alimentación saludable. Además, se realizaron capacitaciones en centros de educación extraescolar para promover la vida saludable en las esferas biológica, psicológica y social, abordando temáticas como la importancia del deporte, el arte y el juego, lenguaje, el baile para la salud, cuidado de la sexualidad, visión a futuro, asertividad, entre otros.

A través del programa CONSTRUYE T, se trabajó en la formación socioemocional, educación para la salud y actividades físicas y deportivas, así como en el diseño de los documentos del Marco Curricular Común; se revisaron los programas vigentes relacionados con estilos de vida saludable y se integró una guía de activación física.

Por otro lado, el ISSSTE actualizó la *Guía Básica de Alimentación para Lactantes, Maternales y Preescolares 2022*, que tiene como objetivo orientar criterios para la alimentación que se proporciona en Estancias Infantiles Propias y Contratadas; destacó el esquema de alimentación complementaria para lactantes, de seis meses hasta los 6 años, además de menús balanceados para maternal y preescolar. Entre sus principales actividades están la impartición de talleres a 220 Estancias, con una asistencia de 393 participantes, cinco videos con nuevos menús y dos entrevistas para difusión de la Guía Básica.

Asimismo, el Programa Nacional de Peso para la Talla Adecuado retomó el Programa para la medición de Peso y Talla de niñas y niños, con el propósito de identificar, factores que dificulten un crecimiento adecuado. Se realizaron 38,636 mediciones de 20,337 niños y niñas, que asistieron a Estancias Propias y Contratadas, obteniendo los siguientes resultados: 83.54% con Peso Normal, el 12.45% con Peso Bajo, el 0.15% con Peso Alto, el 0.07% presentó Sobrepeso, y el 3.80% no fueron registrados. Adicionalmente, se difundieron en redes, trípticos e infografías de peso para la Talla, Longitud y Perímetro Cefálico.



---

Con la finalidad de asegurar el acceso al agua potable, durante 2022, a través del Programa Presupuestario S273 de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, fueron aprobados 59 proyectos de agua potable y red de alcantarillado, en beneficio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con el proyecto renovación del sistema de alcantarillado sanitario (etapa 1) y 58 proyectos en el Marco del Plan de Justicia de los Pueblos Yaquis, Sonora, para proveer de agua potable y alcantarillado.

En el marco del PROAGUA, se prestaron servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el fin de avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas. Se benefició a un total de 303,907 niñas y adolescentes mujeres y a 312,453 niños y adolescentes hombres.

Mediante el Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN) se incorporó un formato que permitió a la comunidad escolar identificar si el plantel contaba con servicio de agua potable, drenaje, agua corriente, acarreo o transporte manual de agua, red de agua entubada y/o pipas de agua, además de evaluar la calidad de las instalaciones. Así, se busca promover el acceso a agua potable en planteles educativos. Además, se implementaron medidas para asegurar el uso de agua potable en la preparación de alimentos para niños y niñas de entre 0 y 3 años en los Centros de Atención Infantil (CAI).

Por su parte, la SESIPINNA llevó a cabo cinco asesorías dirigidas a las Secretarías Ejecutivas estatales y municipales, para la elaboración de diagnósticos que les permitiera conocer el estado que guardan los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus localidades e integrar sus Programas de Protección, con énfasis en las estrategias de Salud y Nutrición.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.**

El Sector Salud capacitó a 43,798 profesionales de la salud del primer nivel de atención, con la finalidad de mejorar la atención a niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y establecer criterios básicos de diagnóstico y tratamiento. Además, se refrendó la importancia de los centros de salud urbanos y rurales, así como de los hospitales generales en la atención oportuna y temprana de los problemas de salud mental y adicciones, con énfasis en aquellos de inicio temprano como los problemas emocionales, conductuales o el uso de sustancias psicoactivas.



---

Los sectores de Salud y Educativo realizaron manuales para fomentar la importancia del cuidado de la salud mental. Además, la Secretaría de Salud elaboró un manual relativo al manejo del duelo en el ambiente escolar; asimismo, y como parte de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, en el orden federal se realizaron mesas de coordinación intersectorial con las Secretarías estatales de Salud y Educación, para abordar los factores protectores y de riesgo asociados con los problemas de salud mental y adicciones.

Se implementó una campaña dirigida a docentes y figuras educativas sobre temas de salud mental y violencia en entornos escolares. El nivel de Media Superior organizó un curso virtual para docentes y orientadores en colaboración con los Centros de Integración Juvenil (CIJ), para la intervención en casos de violencia familiar durante la pandemia. Además, se llevaron a cabo acciones en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio y el de la Salud Mental, así como la difusión del directorio de los CIJ en 43 planteles de bachillerato y capacitación a docentes.

Se llevaron a cabo tutorías para atender a alumnos con problemas académicos, emocionales o de salud en veinte escuelas del nivel Medio Superior y se contó con programas de tutorías. A nivel bachillerato, se cuenta con programas de formación para encargados del servicio médico, pasantes de enfermería, psicología y orientadores, con el objetivo de identificar oportunamente y atender problemas de salud mental y adicciones. Para Educación Profesional Técnica se ofreció apoyo psicológico a través del Programa de Primeros Auxilios Psicológicos el cual benefició a cerca de 2,700 estudiantes.

En Media Superior, se realizaron jornadas de prevención por medio de conferencias y foros, abordando temas como los riesgos del consumo de alcohol, la salud mental y acciones protectoras para prevenir el consumo de alcohol. Asimismo, se publicaron videos relativos a la Salud Mental, en redes sociales de la CONADIC y el STCONSAME.

A través del Programa CONSTRUYE T se difundieron materiales de orientación educativa relacionados con el autocuidado de salud, adicciones y toma de decisiones. Se promovió la formación socioemocional, educación para la salud y actividades físicas y deportivas en planteles de educación media superior del mismo Programa. A nivel bachillerato, se difundió la campaña *Habilidades Socioemocionales* semanalmente a través de las redes sociales, con el uso de los recursos ofrecidos por el Programa, y se transmitieron diversos *webinars*, como *Sexualidad responsable*, *Adicciones y emociones* y *Diversidad sexual*.

En nivel Medio Superior Técnico, se implementó el programa *Habilidades para la Vida: Passport to Success (PTS) Explorer*, éste está dirigido a estudiantes de cuarto y sexto semestre y busca fomentar habilidades socioemocionales necesarias para





---

su incorporación al mercado laboral. Se capacitó a 316 personas orientadoras para llevar a cabo la implementación del programa. Además, se inició la implementación con los 13,000 estudiantes registrados en la plataforma PTS Explorer pertenecientes a 29 entidades y 183 planteles.

Se difundió una recomendación enfocada en combatir el estigma y favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y adicciones, y se desarrolló una campaña de sensibilización sobre la reinserción a la sociedad de personas menores de 18 años con problemas de salud mental.

Con la finalidad de contribuir al bienestar emocional de las y los adolescentes entre los 12 y 17 años, la SESIPINNA lanzó el *Modelo de Orientación Psicológica Virtual para Adolescentes*, el cual tiene como propósito que jóvenes pasantes de la carrera de psicología, apoyados por sus universidades, brinden orientación psicológica a esta población. Dicho Modelo se piloteó durante dos meses en Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Morelos.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.**

La Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, la cual tiene como principal objetivo implementar un sistema de protección con enfoque de derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de niñas y niños desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, sesionó en dos ocasiones durante 2022, para dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y al Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia<sup>7/</sup>.

Se llevó a cabo el lanzamiento del Escalamiento de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atención de la ENAPI, siendo la continuación del pilotaje que se llevó a cabo en años pasados como un proceso de impulso a la adopción e implementación de la política de primera infancia en el país. Durante el 2022 se contó con la participación activa de 17 entidades federativas y de algunos de sus municipios, los cuales realizaron los diversos entregables comprendidos en el

---

<sup>7/</sup> Para conocer con mayor detalle los avances y resultados de la Comisión, se sugiere consultar el siguiente link:  
<https://www.gob.mx/sipinna/es/documentos/comision-primera-infancia>.



---

proceso, que les permitieron diseñar acciones y planes adecuados a las necesidades y prioridades de niñas y niños en primera infancia en sus territorios. Al 31 de diciembre se habían finalizado: 66 Programas de Trabajo, 33 Diagnósticos situacionales, 30 Consultas Infantiles, 14 Mapeos de la Oferta de bienes y servicios y 4 Planes y Acuerdos de Implementación. El Escalamiento como proceso continuo, buscará que durante el 2023 se sumen más equipos a nivel estatal y municipal.

A través de la DGRENAPO, se impulsó en coordinación con los registros civiles y la realización de brigadas de registro de nacimiento en 289 municipios prioritarios. Se registraron más de 21 mil menores de 18 años, a quienes se les asignó una CURP. Se instalaron Módulos de Registro en hospitales y se realizaron verificaciones electrónicas de nacimientos de hijas e hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos a través del Sistema Verificación Electrónica de Eventos Vitales (EVVE) de NAPHSIS.

El Sector Salud, favoreció la atención infantil oportuna a través de acciones de difusión y promoción, bajo un enfoque integral. En 2022 se otorgaron 3,329,639 consultas generales de primera vez en niñas y niños menores de cinco años, de las cuales, 800,086 fueron Consultas del Niño Sano, con un porcentaje de 24% de avance en estas consultas en menores de 5 años.

Para mejorar la calidad de la atención de las mujeres durante el embarazo, se crearon entornos habilitantes a través de adecuaciones a la infraestructura, inclusión de perfiles de partería profesional, enfermería obstétrica y perinatal y mejora de procesos de atención. Además, se publicó el *Lineamiento para la implementación y operación de las salas de Labor-Parto-Recuperación (LPR) en las redes de servicios* y se realizó un programa de capacitación-seguimiento con las personas responsables de las Salas de LPR de 25 entidades federativas.

A fin de reducir la mortalidad materno-infantil, el Sector Salud llevó a cabo cursos en la materia dirigidos al personal responsable de nivel estatal y jurisdiccional; se realizaron sesiones interinstitucionales correspondientes al Grupo Técnico interinstitucional para la prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, en las que se presentó y analizó el panorama de la mortalidad materna en 2022 y se lanzó la campaña nacional para fortalecer la identificación de los signos de alarma durante el embarazo y postparto, así como dar difusión a los servicios de la línea telefónica de orientación.

El ISSSTE participó como integrante del Grupo Técnico de Expertos, en el diseño del Estándar de Competencia para los servicios de atención a la primera infancia aportando la experiencia del personal que atiende a niñas y niños para una mejor estancia, en beneficio de su desarrollo emocional. Asimismo, CENSIA elaboró



materiales con el tema, cuidado cariñoso y sensible, utilizando el lema "Acompañemos con amor su desarrollo".

El INMUJERES promovió la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que solicita que los centros de trabajo cuenten con espacios para la extracción de leche y la lactancia materna. Además, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna se impulsó un observatorio para la vigilancia del Código Internacional. Por otro lado, se evaluaron 49 unidades conforme a los criterios de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña, y se verificó el funcionamiento de 197 lactarios hospitalarios.

Para asegurar cobertura efectiva en vacunación, se llevaron a cabo dos Jornadas Nacionales de Salud Pública con acciones para iniciar o completar esquemas de vacunación conforme a la edad, durante las jornadas se colocaron puestos de vacunación en sitios estratégicos como escuelas, centros comunitarios y mercados. El total de personas beneficiadas fueron: Primera JNSP, 424,875 personas, de las cuales 197,991 fueron personas sin derechohabiencia; y Segunda JNSP, 159,753 personas beneficiadas, de las cuales 122,415 fueron personas sin derechohabiencia.

Para fortalecer los trabajos de los CAI, durante 2022 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil<sup>8/</sup>, el cual tiene como principal objetivo impulsar la mejora de las políticas públicas y estrategias de atención en los servicios que prestan los CAI. Asimismo, en el marco de la implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)<sup>9/</sup>, se realizaron en el periodo 36,261 visitas de supervisión en 17,515 centros, de los cuales 9,587 se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.

Por otro lado, se publicó la Política Nacional de Educación Inicial<sup>10/</sup> en el DOF el 18 de marzo del 2022, la cual tiene como propósito general favorecer el desarrollo integral de niñas y niños menores de tres años a través de la provisión de servicios de calidad sensibles a la diversidad cultural y social<sup>11/</sup>. Asimismo, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Inicial, se dio continuidad a la regularización de

<sup>8/</sup> La información relacionada con las actividades del COPSADII durante 2022, se puede consultar en las siguientes ligas:

<http://portal.dif.gob.mx/sipot/DGAEI/2022/PRIMER%20INFORME%20SEMESTRAL%202022.pdf> y

<http://portal.dif.gob.mx/sipot/DGAEI/2022/ACUSE%20E%20NFORME%202DO%20INFORME%20%202022%20COPSADII.pdf>.

<sup>9/</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545718/PROISAMEF.pdf>.

<sup>10/</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0)

<sup>11/</sup> Sus objetivos específicos son tres: I) expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión; II) mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial; y III) promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.



entidades participantes en el fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil.

Se construyen los lineamientos para la atención escolar de la primera infancia indígena, afrodescendiente y migrante. Por otro lado, se cumplió con la publicación de la Política Nacional de Educación Inicial<sup>12/</sup> en el DOF y se han realizado ajustes al Programa Sintético de Estudios de la Fase 2. Educación Preescolar para promover el trato igualitario a niñas y niños.

Para prevenir y atender violencia o maltrato en niñas y niños, el Sector Educativo, sensibilizó y difundió información para la creación de protocolos y redes de atención a las víctimas de violencia de género. Se realizaron campañas en todos los niveles educativos para prevenir la violencia y se atendió a alumnas y alumnos víctimas de acoso. Además, el Sector Salud, cuenta con protocolos<sup>13/</sup> para prevenir el maltrato infantil en estancias infantiles.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.**

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) celebró cuatro reuniones del pleno durante el 2022, a través de las cuales se dio seguimiento a los avances en el cumplimiento del programa de trabajo y las metas establecidas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)<sup>14/</sup>.

Para difundir información sobre los derechos sexuales y reproductivos de personas menores de 18 años, la SGCONAPO y el Sector Educativo, favorecieron la enseñanza de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) a través de una plataforma digital<sup>15/</sup> y se impartieron cursos para servidoras y servidores públicos de las entidades federativas. La SGCONAPO difundió la Campaña *¡Yo decido!* e implementó la

<sup>12/</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022)

<sup>13/</sup> *Protocolo de actuación para estancias propias y contratadas del ISSSTE, libres del maltrato infantil y Protocolo de prevención actuación para el acceso de personal ajeno en la estancias propias y contratadas.*

<sup>14/</sup> Para conocer con mayor detalle los avances y resultados del GIPEA, se sugiere consultar el siguiente link: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-106289>.

<sup>15/</sup> Disponible en: [http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/educacion\\_integral\\_en\\_sexualidad/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/educacion_integral_en_sexualidad/)



---

prueba piloto del Modelo de territorialización en cuatro estados. Además, se difundió la *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*.

El Sector Educativo creó una Maestría para la formación de especialistas con perspectiva de género y derechos humanos; se produjeron programas de Tv para secundaria y bachillerato; se realizaron los Diálogos por la Salud Sexual Adolescente y conmemoró el Día Mundial de la Prevención del Embarazo Adolescente. Se sensibilizó a la comunidad educativa mediante carteles sobre temas como: salud y sexualidad, respeto y cultura de paz, enseñanza inclusiva y cultura de denuncia.

Se impartió un curso dirigido a las personas asesoras de los Centros de Atención para Personas con Discapacidad y se incorporaron contenidos de EIS en asignaturas para fomentar la reflexión de las y los adolescentes sobre sus derechos sexuales, así como contar con contenidos para Preescolar, favoreciendo la identidad personal, el autoconocimiento y reconocer sus derechos. A nivel Medio Superior y Superior, se realizaron encuentros intergeneracionales para fomentar un ejercicio responsable de la sexualidad y prácticas de vida saludable.

Sector Salud difundió el Chat ¿cómo le hago?, que brinda información sobre salud sexual y reproductiva e informa sobre la prevención del embarazo, sexualidad, ITS y métodos anticonceptivos. Durante el 2022, el chat obtuvo un total de 12,274 consultas y entre los temas con mayor consulta se encuentran los métodos anticonceptivos, el embarazo e ITS.

Promovió la capacitación del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA) al personal en las normas oficiales mexicanas, que impactó a 2,770 integrantes de equipos de salud y de los Servicios Amigables en territorio, con el objetivo de hacer una revisión de las normas que tutelan el derecho de las y los adolescentes y que establecen los fundamentos normativos, para el uso de anticonceptivos.

La SESIPINNA coordinó el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA en el periodo de enero a julio, el cual trabajó en torno a ejes prioritarios: prevención y atención a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y; generación de entornos habilitantes. Entre sus principales avances destacan la difusión de materiales, cursos de capacitación para personal docente, y la difusión de protocolos para consejerías jurídicas de las entidades federativas.

Adicionalmente, participó como integrante de Grupos de Trabajo del GIPEA, donde contribuyó con la actualización del documento *Análisis de causalidades del*



---

*embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años*<sup>16/</sup>; la elaboración del *Documento Orientador para Incorporar la Opinión y Participación de Niñas, Niños y Adolescentes*<sup>17/</sup>; Sesiones temáticas a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)<sup>18/</sup>, así como acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento de los de Durango, Michoacán y Nayarit; participación en el Encuentro Nacional de los GEPEA en octubre; y la difusión de materiales generados desde la SESIPINNA sobre embarazo adolescente<sup>19/</sup>.

El GIPEA impulsó la implementación en territorio de la Ruta para la Atención y Protección Integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años, cuyo objetivo es que las dependencias de la Administración Pública, en coordinación con la sociedad civil, identifiquen y protejan, hasta la restitución de sus derechos, a madres y/o embarazadas menores de 15 años y a sus hijas e hijos.

A fin de promover la garantía de identidad sexogenérico de niñas, niños y adolescentes, la SESIPINNA impulsó la elaboración de un documento de análisis que tomó como base las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y diversas instituciones expertas en la protección de los derechos de este grupo poblacional, así como la opinión y propuestas de niñas, niños y adolescentes durante el proceso de planeación nacional del desarrollo. Dicho documento será enriquecido con la opinión y propuestas de otros actores estratégicos durante el 2023.

---

<sup>16/</sup> Disponible en; [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460203/Analisis\\_de\\_Causalidades\\_final\\_04\\_04\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460203/Analisis_de_Causalidades_final_04_04_2019.pdf), recuperado en 2022.

<sup>17/</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/documento-orientador-participacion-nna-en-diseno-de-acciones-acceso-a-sus-derechos-sexuales>, recuperado en 2022.

<sup>18/</sup> En torno a los temas de “Perspectiva de niñez y juventudes” (11 de marzo), “Participación de niñez, adolescencias y juventudes” (15 de julio) y “Ruta NAME” (26 de agosto).

<sup>19/</sup> Disponible en: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0r1UdwmjGJE3313LRShxffjSpQ42GhH9hNc48K7jTLipgiXCyNTaAbE4NB1fnerg&id=100066437231921&sfnsn=scwspwa&mibextid=ijifgs](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0r1UdwmjGJE3313LRShxffjSpQ42GhH9hNc48K7jTLipgiXCyNTaAbE4NB1fnerg&id=100066437231921&sfnsn=scwspwa&mibextid=ijifgs).



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Tasa de Mortalidad Infantil	12.92 (2018)	13.01	N/D	N/D	N/D	11.44
Parámetro 1	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional	23.89 (2018)	N/A	26.3	N/A	N/D	
Parámetro 2	Razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Nacional	1.81 (2020)	1.62	1.63	1.68	1.69	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Objetivo prioritario 2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y que garanticen su desarrollo integral. Los derechos que se consideran alineados al desarrollo son la educación, acceder a viviendas dignas en entornos de bienestar, y la preservación del medio ambiente saludable.

### **Resultados**

El Objetivo prioritario 2 se conforma por cuatro Estrategias Prioritarias y 28 Acciones Puntuales bajo la ejecución de instancias de los Sectores Salud y Educativo, BIENESTAR, CONAGUA, CONAVI, CULTURA, FOVISSSTE, INFONAVIT, INPI, MEJOREDU, SADER, SECTUR, SEDATU, SEGOB, SEMARNAT, SESIPINNA y SHF.

En el caso del derecho a la educación, se fomentó el desarrollo y utilización de prácticas de crianza sensible y cariñosa para facilitar el aprendizaje de niñas y niños menores de cinco años.

Asimismo, se diseñaron e implementaron modelos pedagógicos, así como planes y programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que contribuyan a su desarrollo integral<sup>20/</sup>, se ofertaron cursos, talleres, diplomados, entre otros, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para el personal docente y directivo de educación básica y media superior<sup>21/</sup> a fin de proporcionarles, en su práctica, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos<sup>22/</sup>.

Por primera vez, se incorporó la agenda de vivienda digna al PRONAPINNA; se consideraron áreas verdes y espacios peatonales que fomenten la independencia y

---

<sup>20/</sup> Se incorporaron contenidos que fomenten el cuidado de sí mismo y de los demás, la igualdad de género y el respeto a la diversidad en la asignatura de Formación Cívica y Ética de secundaria. Actualmente, se están incorporando estos contenidos en el programa de estudios para el ciclo escolar 2022-2023 en los grados de 1º, 2º y 3º

<sup>21/</sup> Para el personal directivo y docente de planteles de educación media superior, se realizaron cursos virtuales sobre perspectiva de género, cultura de paz, entre otros, en coordinación con la CNDH, CONAPRED e INMUJERES.

<sup>22/</sup> En temáticas relacionadas con la educación integral en sexualidad, convivencia escolar pacífica, educación inclusiva y socioemocional.





autonomía de la niñez y adolescencia; y la reconstrucción, rehabilitación y reubicación de las familias con niñas, niños y adolescentes que habitaban viviendas con daños estructurales por efecto de los sismos de los años 2017 y 2019 en México.

Asimismo, se contribuyó a la generación de entornos de bienestar y medio ambiente saludables, destacando el acceso a servicios básicos como son el agua potable, drenaje y saneamiento, con énfasis en aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condición de mayor vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, población indígena o migrante.

**Estrategia prioritaria 2.1.- Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.**

El Sector Educativo, a través del PLEEN<sup>23/</sup>, priorizó la entrega apoyos a comunidades escolares con presencia de población indígena y afrodescendiente, en localidades con alto índice de marginación y delincuencia, en planteles públicos de educación básica para la mejora de sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales de apoyo educativo. Para fomentar la corresponsabilidad de autoridades, madres, padres y personas cuidadoras, en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes; se capacitó a agentes educativos de los CAI participantes en el Programa U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil y en el nivel medio superior, se realizaron reuniones con madres, padres y personas tutoras.

Asimismo, se implementó la Estrategia de Visitas a Hogares del Programa Expansión de la Educación Inicial<sup>24/</sup>, para orientar a madres, padres y personas tutoras sobre prácticas de crianza, contó con 468 agentes educativos en 18 entidades federativas; se elaboró la *Guía para las familias y agentes educativos: inclusión educativa y diversidad* y se implementó la guía *Acompañando la*

<sup>23</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0)

<sup>24</sup> Programa Expansión de la Educación Inicial cuyo objetivo es contribuir a que las niñas y los niños de 0 días de nacidos a 2 años 11 meses de edad, accedan a los servicios públicos de educación inicial, se puede consultar en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643990&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643990&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0)

*crianza*<sup>25/</sup>; se capacitó a puericultistas y educadoras de educación inicial y trabajadoras sociales de los CAI SEP, IMSS e ISSSTE y el SNDIF en torno a las estrategias para favorecer la crianza compartida con las familias de niñas y niños pequeños; se impartieron 74 pláticas sobre “Parentalidad” y “Vínculos y Apego”, en las que participaron 931 madres, padres y responsables de crianza de los CAI en todo el país.

A fin de generar materiales en contextos multiculturales y bilingües o multilingües, el Sector Educativo desarrolló cápsulas en lenguas indígenas para promover la inclusión del alumnado indígena, afroamericano y migrante con discapacidad; y los contenidos del Plan y los programas de estudios, para determinar los saberes culturales de los pueblos. Se implementó una estrategia de formación de las figuras educativas de acompañamiento y asesoría en regiones con alta proporción de estudiantes indígenas de Chiapas mediante el programa *Pautas para pensar en mi lengua. Papele* en colaboración con Nenemi Paxia.

Se diseñaron, a través de MEJOREDU, programas de formación en educación inicial no escolarizada<sup>26/</sup>, formación de personal de acompañamiento pedagógico<sup>27/</sup>, formación para la inserción de docentes y directivos 2021-2026 de educación básica y media superior<sup>28/</sup> cuyo objetivo es fortalecer la práctica docente y el desarrollo profesional de maestras y maestros en servicio en la educación básica y media

<sup>25/</sup> Para las sesiones de educación inicial, en comunidades de alta y muy alta marginación, dirigidas a madres, padres, embarazadas y/o cuidadores de niñas y niños desde la gestación hasta los tres años once meses de edad. Disponible para consulta en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672134/ACOMPANANDO\\_LA\\_CRIANZA\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672134/ACOMPANANDO_LA_CRIANZA_2021.pdf)

<sup>26/</sup> “Programa de formación en educación inicial no escolarizada 2022-2026. Educación Básica”, para fortalecer la formación de los agentes educativos que realizan prácticas de acompañamiento a madres, padres y personas cuidadoras en la crianza de niñas y niños de cero a tres años, mediante intervenciones formativas (IF) que consideren el contexto sociocultural donde éstas ocurren y recuperen saberes y conocimientos implicados en la crianza. Las IF y los recursos formulados son: a) Prácticas de crianza: una oportunidad de reflexión en comunidad y b) Acompañamiento pedagógico para la crianza compartida. Un enfoque de derechos. Disponible para su consulta en <https://www.mejoredu.gob.mx/programas-de-formacion-continua>.

<sup>27/</sup> Disponible para su consulta en <https://www.mejoredu.gob.mx/programas-de-formacion-continua> para fortalecer la práctica de acompañamiento pedagógico mediante la participación en IF que adicionalmente; promuevan la reflexión sobre su práctica e impulsen el trabajo colaborativo para la resolución de problemas cotidianos y que tienen como destinatarios a las y los asesores técnico-pedagógicos, asesores técnicos y tutores, o quienes con otras denominaciones desempeñan funciones equivalentes en educación básica. La IF y recurso para uso de las y los participantes que fue formulada es “Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico”.

<sup>28/</sup> Programa de formación para la inserción de docentes 2021-2026. Educación Básica; Programa de formación para la inserción de directores 2021-2026. Educación Básica; Programa de formación para la inserción de docentes 2021-2026. Educación Media Superior; y Programa de formación para la inserción de directores 2021-2026. Educación Media Superior. Las IF: Trazando nuevas rutas. Acompañar al docente en su segundo año de inserción. Fase II. Docentes de educación básica; Inserción docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo y adaptación. Fase I. Ciclo escolar 2022-2023. Docentes de multigrado; Nuevas formas de caminar juntos: acompañar al director en su segundo año de inserción. Fase II. Educación básica; Hacia prácticas que transforman el vínculo pedagógico en el aula, docentes en su segundo año de servicio de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller. Fase II.; El liderazgo que tiene por norte el aprendizaje. Fase II. Bachillerato general, tecnológico y CONALEP; Bases para la colaboración docente: el director como actor clave. Fase I. Educación Media Superior a Distancia, Telebachilleratos Comunitarios y Bachilleratos Interculturales. Disponible para su consulta en <https://www.mejoredu.gob.mx/programas-de-formacion-continua>

superior, mediante la formulación de Intervenciones Formativas (IF)<sup>29/</sup> que recuperen los saberes y conocimientos docentes, consideren el contexto sociocultural, promuevan la reflexión sobre la práctica y el trabajo colaborativo, las IF tienen como destinatarios a docentes en servicio en distintas funciones.

Se encuentra en revisión el *Avance del contenido del Programa sintético de la Fase 7<sup>30/</sup>*, del Programa de Estudios de Educación Inicial, que incluye los campos formativos: Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y Sociedades y de lo Humano y lo Comunitario; se creó la Asociación Promotora de la Educación Comunitaria<sup>31/</sup> y se han desarrollado materiales de apoyo e información para el estado de Veracruz.

Por su parte, en Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe se realizó el diseño de fichas prototipo para la atención de niñas, niños y adolescentes indígenas, migrantes y afromexicanos en primarias generales urbanas, con el fin de atender la diversidad étnica, cultural y lingüística y promover actividades orientadas al desarrollo bilingüe y plurilingüe. Se realizó la construcción de los nuevos lineamientos para la elaboración de los programas de estudio para la asignatura de lengua indígena<sup>32/</sup> y los lineamientos para la atención escolar de la primera infancia indígena, afrodescendiente y migrante, de acuerdo con los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana.

Se generó el Modelo *Aprende/INEA<sup>33/</sup>*, que sustituye al Modelo Educación para la Vida y el Trabajo y se elaboraron cinco libros para el nivel primaria con los nuevos contenidos pedagógicos y metodológicos para la atención de personas en condición de rezago educativo, pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales, con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Se realizaron tres talleres dirigidos al servicio público sobre la gestión y operación de los materiales educativos del Plan y Programas de Estudios de

---

<sup>29/</sup> Las IF que se formulen, pueden ser retomadas y operadas de manera gratuita por cualquier institución y organismo que atienda a estas figuras.

<sup>30/</sup> Material en proceso de construcción:

[http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/sesion6/Avance\\_Programa\\_Sintetico\\_Fase\\_1.pdf](http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/sesion6/Avance_Programa_Sintetico_Fase_1.pdf).

<sup>31/</sup> Una Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC) es la representación de madres y padres de familia, tutores y personas de la comunidad atendida por el CONAFE, la cual tiene por objeto promover la impartición de los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural, además de proponer aspirantes a educadores comunitarios ante los miembros de la comunidad; así como colaborar y contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el establecimiento y desarrollo de los servicios educativos. En la siguiente liga puede consultar la definición <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-comunitaria-del-conafe>.

<sup>32/</sup> Los cuales se incluirán en la "Estrategia Nacional para la Enseñanza de las Lenguas y Culturas Indígenas y Afromexicanas", que aún está en proceso de revisión y ajuste.

<sup>33/</sup> ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende/INEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos el cual se puede consultar en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0)



Educación Básica para personas Jóvenes y Adultas<sup>34/</sup> en el área de conocimiento de familia, comunidad y sociedad. Mediante el Programa Fortalecimiento de los Agentes Educativos, se fortaleció a quienes atienden a las y los educandos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en educación básica.

Con el propósito de promover mecanismos de participación se actualizó y difundió el fichero *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela*<sup>35/</sup>, se elaboró y difundió el material *La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana*<sup>36/</sup>, con la Red de Tutoría, estudiantes de más de 30 mil comunidades reflexionaron su proceso de aprendizaje, se promovió a nivel medio superior la formación de clubes de jóvenes por la paz<sup>37/</sup>, la organización de eventos<sup>38/</sup>, creación de materiales informativos<sup>39/</sup>, campañas de reforestación, y la creación de huertos verticales y jardines urbanos.

Para promover una convivencia escolar pacífica, armónica y sin riesgos, en el Sector Educativo, se publicaron las infografías: "La Caja de Herramientas", "El Programa de Aventura Lectora, Ciudad de México" y "La Atención de las violencias", a través de redes sociales la campaña permanente *No te pases*<sup>40/</sup>, un ciclo de conferencias<sup>41/</sup>, talleres<sup>42/</sup>, protocolos para la atención, actuación y seguimiento de violaciones a los derechos de las y los adolescentes<sup>43/</sup> y se generaron datos estadísticos sobre la atención a grupos prioritarios en los 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Finalmente se probaron las herramientas "¿Cómo nos sentimos aquí?", "Yo veo por mi espacio", y "Explorando los cambios", contenidas en la Guía para personas

---

<sup>34/</sup> Disponible en: <https://sebacedexdf.wixsite.com/seba/copia-de-pype-ebpja>.

<sup>35/</sup> Se actualizaron 10 fichas que abordan la línea temática de la participación infantil y adolescente, y el diseño gráfico-editorial considerando el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de México [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/W\\_FICHERO\\_27\\_X\\_21\\_CM\\_2022\\_IMPRESION\\_REVISION.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/W_FICHERO_27_X_21_CM_2022_IMPRESION_REVISION.pdf)

<sup>36/</sup> Para favorecer una gestión escolar democrática mediante la participación infantil y adolescente en las escuelas, se distribuyó por medio de las Autoridades Educativas Locales a las escuelas.

<sup>37/</sup> En 4 temáticas: igualdad, medio ambiente, productividad e innovación, y libertad y seguridad

<sup>38/</sup> Ferias, festivales, foros, eventos, jornadas, conferencias, difusión y promoción de convocatorias nacionales, estatales y municipales.

<sup>39/</sup> Sobre temas relevantes para su comunidad escolar: Liderazgo, deporte, cultura, ecología, medio ambiente, salud, cultura de la paz y formación.

<sup>40/</sup> <https://es-la.facebook.com/ColegioBachilleres/>

<sup>41/</sup> "Un entorno sin violencia es un derecho de las niñas, niños y adolescentes"

<sup>42/</sup> "Prevención de la violencia de género para docentes" y "Educación Integral de la Sexualidad, Prevención del Embarazo y Violencia".

<sup>43/</sup> A través de los Consejos Técnicos Académicos, de los planteles de educación tecnológica agropecuaria y ciencias del mar, que favorecen la no discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

---

facilitadoras, en cuatro municipios<sup>44/</sup> con lo que se ajustaron las herramientas de manera que sean pertinentes en contenido y extensión a los intereses de niñas y niños. En el Estado de México y Puebla, se llevaron a cabo cuatro Jornadas de Espacios Seguros Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>45/</sup>, resultado de la coordinación entre la SEDATU y la SESIPINNA, con lo cual se colocaron al centro sus propuestas respecto del tema del espacio público y la ciudad.

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.**

Con el propósito de fortalecer los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas de alta marginación, desde el Sector Educativo se promovió y dio seguimiento a los programas de becas Benito Juárez y Elisa Acuña para toda la comunidad estudiantil, mediante la elaboración de un concentrado de beneficiarios que contiene los datos de las becas otorgadas a la comunidad estudiantil.

Para facilitar el acceso, aprendizaje, permanencia, tránsito y conclusión oportuna de niñas, niños y adolescentes a la educación obligatoria, en zonas de alta y muy alta marginación, en el Sector Educativo se desarrollaron y publicaron piezas de comunicación con enfoque pedagógico para informar sobre acciones para combatir el rezago educativo en comunidades marginadas de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, realizó actividades de diseño, revisión y ajuste de los contenidos temáticos del Diplomado para docentes de educación secundaria para la incorporación del enfoque intercultural, así como con el diseño gráfico y de paquetería del mismo.

En general, para difundir los procesos de control escolar relacionados con la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación se mantiene una comunicación constante con las autoridades de las escuelas para atender las correcciones o captura de histórico de las y los alumnos.

A través de AprendeINEA<sup>46/</sup>, se crearon cinco libros para el nivel de primaria, que contemplan los nuevos contenidos pedagógicos y metodológicos para la atención

---

<sup>44/</sup> Chalco y Chimalhuacán en el Edo. de México; y Puebla y San Andrés Cholula en el Edo. de Puebla. Con la participación de las Representaciones Estatales de la SEDATU, Secretarías Ejecutivas del SIPINNA y municipios. y de manera coordinada con el Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura, se realizó una actividad lúdica al cierre en cada encuentro.

<sup>45/</sup> En Estado de México (Chimalhuacán, Chalco) y Puebla (San Andrés Cholula y Puebla), se acompañó con capacitación para la implementación y el documento *Guía metodológica de apoyo. Jornada Espacios Seguros Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes*.

<sup>46/</sup> Disponible para consulta en <https://aprendeinea.inea.gob.mx/>

---

de personas en condición de rezago educativo. Se fomentó la participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas de la *Educación Comunitaria para el Bienestar*<sup>47/</sup> mediante una educación basada en la colaboración y el diálogo; además de promover la participación de padres, madres y cuidadores en el programa de educación inicial.

Se implementó el Programa de tutoría de acompañamiento dirigida a estudiantes, en donde las y los tutores registraron<sup>48/</sup> las intervenciones que realizaron con la comunidad estudiantil que lo requería, además de realizar la Jornada de Derechos de las y los adolescentes, y se publicaron videos con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de que conozcan y ejerzan sus derechos.

Con el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras<sup>49/</sup>, se buscó mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico destinado a sus cuidados, para continuar con su educación<sup>50/</sup>.

Se capacitó a 2,770 integrantes del equipo de salud de primer nivel y de los Servicios Amigables en materia de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, en las 32 entidades federativas, como parte del MAISSRA<sup>51/</sup>, con el objetivo de llevar el concepto de “amigabilidad” a las unidades de salud del primer nivel de atención, eliminando así, cualquier obstáculo que impida el acceso a servicios de Salud Sexual y Reproductiva a este grupo etario, mediante los servicios de atención y el otorgamiento del paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva en las Unidades de primer nivel de atención.

De conformidad a las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente 2022<sup>52/</sup>, cuyo objetivo específico es el de otorgar apoyos económicos a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa a personas mexicanas con discapacidad permanente, que

---

<sup>47/</sup> <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-comunitaria-del-conafe>

<sup>48/</sup> En el Módulo de HSE del Sistema de Información Integral Académico Administrativo SIAA del COLBACH

<sup>49/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639617&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639617&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

<sup>50/</sup> Los resultados pueden ser consultados en el Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022, de los programas de subsidios que forman parte del Ramo Administrativo 20 Bienestar, contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/cuarto-informe-trimestral-2022>

<sup>51/</sup> El Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes está disponible en <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/modelo-de-atencion-integral-en-salud-sexual-y-reproductiva-para-adolescentes>, se enfatiza que la capacitación incluyó la Norma Oficial Mexicana 047 (énfasis numeral 6.8).

<sup>52/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676229&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676229&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

---

habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o con alto y muy alto grado de marginación; estando entre otras poblaciones, en primer lugar en orden de preferencia las niñas, niños y adolescentes, quienes podrán adicionalmente, acceder a servicios de rehabilitación como apoyo en especie<sup>53/</sup>.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.**

Con el propósito de fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con áreas verdes y/o espacios peatonales que permitan la movilidad y convivencia segura de niñas, niños y adolescentes la SEDATU difundió un comunicado exhortando a los Organismos Nacionales de Vivienda- FOVISSSTE, INFONAVIT y CONAVI-, a incorporar en sus procesos de diseño, áreas verdes y espacios peatonales en desarrollos habitacionales que fomenten la independencia y autonomía de niñas, niños y adolescentes.

Se desarrollaron los Lineamientos generales de diseño con perspectiva de niñez en los procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios, a través de mesas de trabajo en las cuales participaron diversas áreas de la SEDATU, instancias gubernamentales, sociedad civil y estudiantes. Su publicación se realizará durante el ejercicio 2023.

Mediante el Programa Alas y Raíces de CULTURA, en coordinación con la SESIPINNA, SEDATU y con el acompañamiento de UNICEF, se lanzó la convocatoria Laboratorios lúdicos de artes 2022<sup>54/</sup> dirigida a niñas, niños y adolescentes desde un enfoque comunitario, se seleccionaron 105 laboratorios lúdicos de arte y

---

<sup>53/</sup> Si bien, no se cuenta con información desagregada por sector etario, esta puede ser consultada en el Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022, disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/cuarto-informe-trimestral-2022>

<sup>54/</sup> Se recibieron más de ochocientas propuestas de todo el país, seleccionándose un total de 105, en sus diferentes categorías, esto es, treinta y cinco propuestas para la atención de primera infancia, cuarenta en la categoría de identidades y reconstrucción de las memorias para niñas y niños de seis a doce años, y treinta propuestas para la atención de adolescentes de trece a diecisiete años. Esta selección, estuvo a cargo de ocho Comités dictaminadores integrados por especialistas en el trabajo cultural con infancias y adolescencias, representantes de SIPINNA, SEDATU, y Alas y Raíces. El eje principal de este proyecto es crear y acompañar a las y los Niñas, niños y Adolescentes, en espacios para la experimentación lúdica y creativa de bebés, niñas y niños de primera infancia, a fin de ampliar sus referentes imaginarios y expresivos, además de ofrecer una amplia gama de recursos sensoriales y perceptuales que les permitan potenciar su energía creadora y las posibilidades de significación del mundo, contribuyendo con ello a una mejor comprensión de sí mismos y de lo que les rodea.

Donde se descubran y exploren diferentes materiales, técnicas y estéticas que les permitan expresar sus maneras de ver y relacionarse con el mundo a través de los lenguajes artísticos desde distintos enfoques y perspectivas: derechos humanos, derechos culturales, cultura comunitaria, equidad de género.

subsecuente capacitación, implementados en las 32 entidades federativas, con un impacto de 9,810 participantes en 2,471 sesiones únicas y diferenciadas, destacando la participación en municipios con alto grado de marginación y de rezago social,<sup>55/</sup> así como aquellos que cuentan con presencia indígena y/o cuentan con un alto nivel delictivo<sup>56/</sup>.

Desde la SESIPINNA, se acompañó la iniciativa *Transformación de Espacios Urbanos en Espacios Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes* de los 105 laboratorios lúdicos de arte, en cuatro diferentes municipios de Campeche, Guerrero, Michoacán y Chihuahua, a fin de asegurar la construcción de comunidades seguras para niñas niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos de la niñez.

En coordinación con gobiernos de estados y municipios y con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones, la SECTUR, impartió 32 pláticas sobre prevención de la trata, explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y trabajo infantil, a 7,215 personas<sup>57/</sup>. Derivado de una consulta a 1,404 hombres prestadores de servicios turísticos en México, se presentó el Diagnóstico de percepción de la violencia masculina en el sector de los viajes y el turismo<sup>58/</sup>. Se apoyó a SIN TRATA, A.C., en la elaboración y difusión de un reporte<sup>59/</sup>, por otro lado, se acordó<sup>60/</sup> implementar la iniciativa #TurismoxLaNiñez en las principales zonas turísticas del país.

Se promovieron mecanismos y directrices de coordinación y vinculación institucional entre SEMARNAT, SEDATU y SEP<sup>61/</sup>, en educación ambiental con perspectiva de género e interculturalidad, realizando pláticas a las niñas, niños y

---

<sup>55/</sup> Municipio de Mezquital en el estado de Durango.

<sup>56/</sup> La Paz, Baja California Sur; Calkiní, Campeche; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Comala, Colima; Mezquital, Durango; Sultepec, México; Guanajuato, Guanajuato; Acapulco de Juárez y Tlapa de Comonfort, Guerrero; Lagos de Moreno, Jalisco; Erongarícuaro, Michoacán de Ocampo; Ixtepec, San Antonio de la Cal, Villa de Chilapa de Díaz y Villa de Zaachila, Oaxaca; y Tizimín, Yucatán.

<sup>57/</sup> Se realizaron 32 eventos de sensibilización, de ellos 9 estuvieron dirigidos específicamente a los Estados de San Luis Potosí, Campeche, Estado de México, Nayarit, Baja California Sur, Puebla, Puerto Vallarta, Jalisco y Baja California (con asistencia de diversos municipios). El resto de los eventos se realizaron de forma abierta convocando a personas servidoras públicas y prestadoras de servicios turísticos de todo el país. Debido a que fueron sesiones en línea solicitadas por diversas instancias no se cuenta con todos los registros.

<sup>58/</sup> [Diagnóstico de percepción de la violencia masculina en el sector de los viajes y el turismo](#)

<sup>59/</sup> *El turismo frente a la esclavitud moderna, desafíos y oportunidades del sector hotelero en México frente a la trata y explotación de personas* <https://www.idbinvest.org/es/publicaciones/el-turismo-frente-la-esclavitud-moderna-desafios-y-oportunidades-del-sector-hotelero>

<sup>60/</sup> SECTUR y World Vision México, con el apoyo del SIPINNA.

<sup>61/</sup> Son acciones que derivan a partir de que las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Educación Pública (SEP) firmaron un convenio de colaboración para desarrollar programas de educación ambiental para la sustentabilidad en instituciones educativas oficiales y particulares de nivel básico, medio superior y superior (respetando su régimen jurídico y autonomía), así como en las diferentes modalidades y opciones educativas.





adolescentes de escuelas de nivel básico y medio superior. Para la realización de los programas se conformó una estructura institucional con un Comité Nacional de Educación Ambiental y 32 Comités Estatales, en donde participa el sector ambiental federal, las oficinas de representación de las secretarías en todas las entidades federativas y los gobiernos de los estados. Los comités coordinan, implementan, dan seguimiento y evalúan los programas.

CONAGUA proporcionó información al INPI en materia de agua potable, drenaje, tratamiento, desinfección y Contraloría Social del Programa de agua potable drenaje y saneamiento (PROAGUA), para su traducción y difusión en las lenguas indígenas Ch'ol, Tseltal, Tsotsil, Náhuatl, Otomí, Popoluca-Mixe y Totonaco. También proporcionó a la SEP infografías, videos y juegos lúdicos, para su difusión en los diferentes niveles de educación.

Con el apoyo de los Promotores Formativos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), se tradujeron tres trípticos<sup>62/</sup> referentes a la desinfección del agua, el PROAGUA, así como la contraloría social de dicho programa. Las lenguas priorizadas para esta acción fueron Ch'ol, Maya, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Popoloca, Tutunakú, Tzotzil y Tzeltal, realizando 79 traducciones de dichos materiales.

En el marco del PROAGUA, se autorizó un monto de \$2,263,864,837.20, mientras que el aportado por la contraparte fue por un monto de \$1,788,650,149.14 haciendo un total de \$4,052,514,986.34<sup>63/</sup> para el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, desarrollo integral de organismos operadores y desinfección, en 29 entidades federativas<sup>64/</sup>, así se benefició a 96,877 niñas y 99,243 niños de entre 0 y cinco años; a 102,792 niñas y 106,221 niños en el rango de 6 a 11 años y 104,238 mujeres adolescentes y 106,989 hombres adolescentes en el rango de 12 y 17 años<sup>65/</sup>.

El Sector Educativo, elaboró un diagnóstico de los problemas de agua en planteles de educación básica en zonas marginadas, asimismo asignó recursos directos a los planteles a través del PLEEN, representado por Comités Escolares de

<sup>62/</sup> Considerando el derecho de las poblaciones indígenas de expresarse en la lengua de la que sea hablante, así como disponer de información pública en su lengua, como los contenidos de los programas, obras y servicios de los que son sujetos, las traducciones realizadas se pueden considerar locales, pues se respeta la forma de hablar en las localidades indígenas de las que son originarios los promotores formativos, buscando así prevenir la homogeneización de sus lenguas y, por ende, la pérdida de las mismas. Estos trípticos traducidos serán difundidos por los medios que CONAGUA considere pertinentes para llegar a las poblaciones indígenas referidas en los trabajos realizados por las y los Promotores Formativos.

<sup>63/</sup> Los Anexos de ejecución, técnicos y modificatorios de los programas a cargo de la CONAGUA pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AET>

<sup>64/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>65/</sup> La población desagregada en grupos de edad se obtuvo del porcentaje estadístico de población, de acuerdo al censo INEGI 2020.

---

Administración Participativa, para mejorar el acceso al agua potable, construcción, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones sanitarias, por lo que se diseñó el Formato del Diagnóstico del Plantel 2022, para que la comunidad escolar identifique el estatus de los servicios de agua potable, drenaje, fuente de abastecimiento y agua corriente esporádica.

### **Estrategia prioritaria 2.4.- Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.**

Para garantizar que las viviendas cuenten con espacios adecuados y servicios básicos, la CONAVI a través del Programa de Vivienda Social<sup>66/</sup> otorgó 63,049 subsidios por un importe de \$4,466.2 millones de pesos (mdp), destinados a la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, estimando que se benefició a 64,971 niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, a través del Programa Nacional de Reconstrucción<sup>67/</sup>, se ejercieron recursos por 700.2 mdp destinados a la reconstrucción, rehabilitación y reubicación de viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 y que eran habitadas por niñas, niños y adolescentes en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla.

INFONAVIT otorgó un total de 360,119 créditos con base en las nuevas Reglas para el Otorgamiento de Créditos<sup>68/</sup>, donde la vivienda o el suelo destinado a construcción deberá contar con una adecuada ubicación y entorno, contemplando como mínimo su cercanía a fuentes de trabajo, centros de salud, educativos, de abasto y recreativos, así como opciones de movilidad, lo cual se espera que se refleje directamente en la calidad de vida de las familias que las habitan.

Para contribuir al desarrollo urbano y vivienda sustentable, la SHF, a través del Programa de Cooperación Financiera EcoCasa<sup>69/</sup>, registró 2,635 acciones

---

<sup>66/</sup> Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/conavi/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-vivienda-social-para-el-ejercicio-fiscal-2022-292375?idiom=es>.

<sup>67/</sup> Los datos se al cierre del 31 de diciembre del 2022 del Padrón de beneficiarios, no incluye rescisiones. La CONAVI, reportó que los datos se refieren a 8,248 subsidios en estatus de activo y con fecha de orden de pago. No incluye 166 rescisiones. Fuente: Padrón de Beneficiarios PNR cierre al 31 de diciembre del 2022. El programa está disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-componente-de-vivienda>

<sup>68/</sup> Disponibles en: Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5618151&fecha=12/05/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618151&fecha=12/05/2021#gsc.tab=0).

<sup>69/</sup> <https://www.gob.mx/shf/documentos/ecocasa-programa-de-cooperacion-financiera?state=published>.



---

sustentables y financió 1,423 acciones sustentables en beneficio de niñas, niños y adolescentes<sup>70/</sup>. Asimismo, mediante el otorgamiento de créditos directos, se generaron 71,972 acciones de vivienda, beneficiando a 38,865 hogares<sup>71/</sup> en donde habitaban niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, el Sector Educativo realizó la producción y transmisión de audiovisuales con contenidos educativos para fomentar el consumo responsable, la reducción y separación de residuos en la vivienda, así como su reutilización y reciclaje. Además, se desarrollaron piezas de comunicación para sensibilizar sobre la importancia del reciclaje y las acciones que se pueden realizar desde la escuela para el cuidado del medio ambiente.

En el primer grado de la educación secundaria se promovió, a través de la asignatura de Geografía, la formación de capacidades en niñas, niños y adolescentes para que cuenten con una cultura de producción y consumo responsable, que favorezca la reducción y separación de los residuos en vivienda, así como su reutilización y reciclaje.

Se hizo el diseño, revisión y actualización de materiales educativos generados por la modalidad PyPE-EBPJA para el abordaje del área de conocimiento de salud y ambiente. Estos materiales tienen una orientación integral y analizan la relación que establecen las personas con la naturaleza y el impacto que tienen sus actividades en ella.

Con miras a fortalecer las acciones para que prevalezcan entornos comunitarios sin riesgos, en el Sector Educativo, se difundieron los protocolos de contingencia y de actuación en todas las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, como herramientas para hacer frente a cualquier contingencia, así como el comunicado *Medidas para fortalecer entornos escolares libres de riesgos*, se realizan simulacros al interior de los planteles y atención a incidencias relacionadas con hechos que ponen en riesgo a la población estudiantil, con base en los protocolos emitidos por la autoridad educativa.

Para los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, se abordaron temas de consumo responsable, la reducción y separación de residuos en vivienda y en los planteles, así como la reutilización y reciclaje desde la asignatura de Ecología. Se llevó a cabo la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, con

---

<sup>70/</sup> Este resultado se obtuvo con el número de viviendas sustentables beneficiadas con financiamiento de SHF en 2022, multiplicado por el porcentaje de hogares con al menos una persona menor de 18 años de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, realizada por el INEGI (54%).

<sup>71/</sup> Este resultado se obtuvo con el número de crédito directo otorgado de SHF en 2022, multiplicado por el porcentaje de hogares con al menos una persona menor de 18 años de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, realizada por el INEGI (54%).



---

una conferencia virtual y actividades en dichos planteles, así como la vinculación de las actividades del Día Mundial sin Tabaco. Se difundieron carteles en la página web, redes sociales y espacios físicos de los planteles, para la sensibilización en toda la comunidad educativa sobre el tema de la sustentabilidad y el uso del plástico.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019-2020	Resultado 2020-2021	Resultado 2021-2022	Resultado 2022-2023	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional	9.3 (2018)	NA	10.6	NA	ND	6.78
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional	61.1 (2018)	NA	58.0	NA	ND	
Parámetro 2	2.3 Tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional	63.6 (2018-2019)	63.2	62.2	60.7	ND	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

### **Objetivo prioritario 3. Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección integral de todos sus derechos. Cuando se ha vulnerado alguno de sus derechos o no se han garantizado los mecanismos para acceder a ellos, se habla de la protección especial, que consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir. Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación, crueldad y abusos del sistema de justicia.

#### **Resultados**

El Objetivo prioritario 3 se conforma por 6 Estrategias Prioritarias y 48 Acciones Puntuales bajo la ejecución de instancias de los Sectores Salud y Educativo, BIENESTAR, CENAPRED, CEAV, CNBP, CNPC, COMAR, CONAVIM, CONAPRED, FGR, INM, INMUJERES, OADPRS, SECTUR, SEGOG, SESIPINNA, SESNSP, SICT, SNDIF, SSPC y STPS.

Entre los resultados más relevantes, se encuentra el diseño e implementación de programas, estrategias y rutas de atención dirigidas a proteger integralmente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como migrantes y con condición de refugiados, aquellos que viven en Centros de Asistencia Social (CAS), en situación de calle, trabajadores en edad No permitida y adolescentes en conflicto con la ley. Asimismo, se fortalecieron las acciones dirigidas a restituir los derechos de la niñez y adolescencia que ha sido víctima de algún delito.

#### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.**

Con el propósito de prevenir la separación familiar e impulsar su reunificación, el SNDIF trabajó la actualización de la Guía de Reunificación e Integración Familiar y Comunitaria de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se estima sea publicada en el primer semestre del 2023; asimismo, se promovió la implementación del Programa



Nacional de Familias de Acogida en las entidades federativas, a través de la elaboración, en coordinación con UNICEF y JUCONI, de una Guía para su implementación.

Por lo que corresponde a los procedimientos de adopción, la agenda fue abordada en la 10ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección, en la cual se identificó que 11 entidades federativas<sup>72/</sup> contaban con procesos de adopción homologados a la reforma de la LGDNNA del 03 de junio de 2019<sup>73/</sup>. Asimismo, se compartió información de apoyo para el proceso de homologación a los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.

El SNDIF impulsó la certificación de competencias laborales<sup>74/</sup> del personal que labora en los CAS, registrando la certificación de 1,351 personas en el EC0435, 23 personas en el EC0866, 116 personas en el EC0934 y 3 personas en el EC0963<sup>75/</sup>. Este proceso se coordinó con apoyo de 16 Sedes Estatales y 2 Redes de Certificación en la República Mexicana de acuerdo con los procesos que establece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Por otro lado, dio seguimiento a las visitas de supervisión que las Procuradurías de Protección de niñas niños y adolescentes en las entidades federativas realizan a los CAS. En julio de 2022 se solicitaron los reportes correspondientes al primer semestre y se obtuvo como resultado que se supervisaron 417 CAS ubicados en 31 entidades federativas<sup>76/</sup>. Asimismo, en diciembre de 2022 fueron solicitados los reportes correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el segundo

<sup>72/</sup> Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>73/</sup> Esta reforma desarrolla los elementos esenciales para la adopción buscando que los procesos se rijan bajo mecanismos que garanticen el interés superior de la infancia, y que, a su vez, impidan cualquier tipo de afectación a la integridad a este sector de la población. Los artículos reformados son los siguientes:

Se reforman la fracción I del artículo 1, el párrafo segundo del artículo 2, el párrafo primero del artículo 5, el párrafo cuarto del artículo 22, los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto y la fracción I del artículo 26, el párrafo primero y la fracción III del artículo 29, el párrafo primero y las fracciones I y V del artículo 30, y la fracción II del artículo 111; y se adicionan una fracción XV al artículo 6o., los párrafos sexto a décimo del artículo 26, las fracciones VI y VII al artículo 30, los artículos 30 Bis, 30 Bis 1, 30 Bis 2, 30 Bis 3, 30 Bis 4, 30 Bis 5, 30 Bis 6, 30 Bis 7, 30 Bis 8, 30 Bis 9, 30 Bis 10, 30 Bis 11, 30 Bis 12, 30 Bis 13, 30 Bis 14, 30 Bis 15, los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto para ser los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, y un párrafo octavo al artículo 31 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>74/</sup> La certificación de Competencias es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función específica de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

<sup>75/</sup> EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil; EC0866 Supervisión de centros de asistencia social/centros de atención para niñas, niños y adolescentes; EC0934 Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos de asistencia social; EC0963 Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social, EC1140 Certificación de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>76/</sup> No se recibió respuesta de la Ciudad de México.



---

semestre, obteniendo como resultado 520 centros de asistencia social supervisados en las 32 entidades federativas.

De igual manera, se solicitó a las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes de aquellas entidades federativas que tienen inscritos<sup>77/</sup> CAS en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, así como a la Dirección General de Integración Social del SNDIF, que actualizaran la información de los Centros con la finalidad de conformar un registro certero, actualizado y con información real de las niñas, niños y adolescentes alojadas en esos establecimientos<sup>78/</sup>. Al primer semestre de 2022 las entidades federativas que cumplieron con la actualización de su información fueron Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco, alcanzando la actualización de 61 CAS de 152 que estaban obligados; y para el segundo semestre las entidades federativas que remitieron su información fueron Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y la Dirección General de Integración Social, logrando la actualización de información de 119 CAS de 148 que tenían obligación de actualizar.

Se realizaron mesas de trabajo trimestrales al interior de los CAS, en las que participaron niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlos y en situación de movilidad humana no acompañados, así como personal de psicología y trabajo social, con el propósito de contar con su opinión y propuestas para elaborar el documento *Guía para la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo acogimiento residencia*, conforme a lo establecido en la LGDNNA y en concordancia con el Reglamento General para los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales Habilitados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Asimismo, se difundió dicho Reglamento, así como el Modelo de Atención entre el personal adscrito las áreas de trabajo social, administración, médica, educación y formación, psicología y pedagogía. De igual manera se brindó acompañamiento emocional y psicológico 6,651 adolescentes de 12 a 17 años y a 142 jóvenes de 17 a 18 años con procesos de egreso de los CAS, para dotarles de herramientas para la construcción de su proyecto de vida independiente.

El Sector Educativo implementó la estrategia Visitas a Hogares para brindar orientación a madres, padres y personas tutoras sobre prácticas de crianza, para lo cual contó con 468 agentes educativos en 18 entidades federativas. Por otro lado, el SNDIF, en coordinación con UNICEF, implementó el curso de Crianza Responsable

---

<sup>77/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, México, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Zacatecas.

<sup>78/</sup> A partir de la información proporcionada es posible saber si el centro brinda los servicios integrales y multidisciplinarios que garanticen la integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes que tengan bajo su custodia y si son de calidad y calidez y brindados a través de personal capacitado, apto y suficiente.





---

dirigido al personal del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales y Municipales del DIF, a las instituciones privadas y personas interesadas en el tema, el cual tuvo como propósito dotar de información y herramientas a las personas que tienen bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes sobre esta agenda. Se registró la participación de más de 2 mil 600 personas en este proceso.

Por lo que corresponde a la protección integral a hijas e hijos de personas privadas de la libertad, la UASJ de la SEGOB impulsó el diseño de un Protocolo de Actuación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad y/o Violencia con Madres/Padres en Conflicto con la Ley en coordinación con la sociedad civil especializada en el tema. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el vínculo paterno/maternal para garantizar la eficaz protección de niñas y niños. Asimismo, se realizó un pilotaje de una encuesta realizada en el estado de Nuevo León, dirigida a mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales, con el fin de detectar áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de niñas y niños que viven con sus madres privadas de su libertad.

Por otro lado, la SESIPINNA impulsa acciones en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales, relacionadas con los avances en la ejecución del Programa Integral para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar de las Personas Privadas de la Libertad<sup>79/</sup>, vinculación con OSC que trabajan el tema, búsqueda de información estadística estatal, así como la articulación de programas, acciones y protocolos de ingreso, egreso y permanencia existentes en los centros penitenciarios estatales.

Asimismo, colaboró con el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; el Instituto Interamericano del Niño; la Subcomisión de Reinserción de Personas Liberadas de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales; la Cátedra de Investigación Infancias con referentes de crianza en prisión del Poder Judicial del estado de México; la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes Subsecretaría de Control Penitenciario del estado de México; la Universidad Autónoma de Chiapas; la Academia Nacional de Administración Penitenciaria; las OSC Documenta, La Cana, REDIM, REINSERTA; y con otras autoridades estatales en la atención de casos específicos (como el “caso Tadeo”), para posicionar acciones de protección integral a niñas, niños y adolescentes con persona referente en prisión.

---

<sup>79/</sup> <https://www.gob.mx/segob/prensa/gobernacion-a-traves-de-la-se-del-sipinna-coordina-acciones-de-proteccion-de-ninas-y-ninos-con-referente-adulto-privado-de-la-libertad?tab=>



---

El INMUJERES publicó el boletín *¿Mujeres Privadas de su libertad?, ¿Mujeres invisibles?*<sup>80/</sup>, el cual ofrece datos e información estadística sobre las mujeres privadas de la libertad, incluyendo información sobre los nacimientos en los centros penitenciarios y servicios de cuidados disponibles; realizó el *webinar* “Los Derechos de Las Mujeres en Reclusión y de sus Hijas e Hijos. Seguimiento a las Observaciones del Comité CEDAW a México”, el cual tuvo como propósito compartir avances y desafíos sobre la situación de las mujeres en prisión; y publicó el libro “Mujeres Privadas de la Libertad: Perspectivas de género, prácticas artísticas, jurídicas y pedagogías en resistencia”, el cual cuenta con información sobre las condiciones de vida y estrategias de sobrevivencia de las mujeres privadas de su libertad y sus hijas e hijos.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.**

La Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (CPINNAMSCR) del SIPINNA<sup>81/</sup>, la cual tiene como propósito definir y operar la política nacional en la materia, sesionó en dos ocasiones en 2022, asimismo, su Grupo de Trabajo celebró 12 reuniones a lo largo del año y entre sus principales actividades se destacan las siguientes<sup>82/</sup>:

Se aprobó el Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, a través del cual se operaron acciones desde los enfoques de seguridad humana y gobernabilidad, y derechos humanos de niñez y adolescencia, tales como la atención que brindó COMAR a 3,994 solicitudes de refugio de niñas, niños y adolescentes acompañados y 247 de niñas, niños y adolescentes no acompañados, así como el diseño y capacitación, por parte de la UPMRIP en coordinación con la PFFNNA, de la plataforma “Por tus derechos” en la que se registrará la información de niñas, niños y adolescentes de la población objetivo.

---

<sup>80/</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MPDSL\\_MI\\_06.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MPDSL_MI_06.pdf)

<sup>81/</sup> Para mayor información sobre la Comisión se sugiere revisar el sitio: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/comision-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-y-solicitantes-de-la-condicion-de-refugiado?idiom=es>

<sup>82/</sup> Para mayor detalle se sugiere consultar el Informe de Avances 2022, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792465/Informe\\_2022\\_-\\_Comisi\\_n\\_Migraci\\_n\\_SIPINNA\\_-\\_16\\_nov.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792465/Informe_2022_-_Comisi_n_Migraci_n_SIPINNA_-_16_nov.pdf)



De igual forma la SEP difundió la infografía relacionada con la expedición de la CURP temporal con fotografía para personas mexicanas repatriadas<sup>83/</sup> y en coordinación con UNICEF elaboró el Protocolo de Acceso a la Educación Básica de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Migración<sup>84/</sup>; el CENSIA implementó la segunda etapa del Plan de contingencia en vacunación que se realizó en los estados de Chiapas, Chihuahua y Oaxaca; la PFPNNA, en coordinación con UNICEF y ACNUR realizaron talleres virtuales de capacitación sobre protección especial para niñez en situación de movilidad al personal de las procuradurías de seis estados y ocho municipios.

La SESIPINNA brindó acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales para la creación de Comisiones Estatales en materia de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y solicitantes de la condición de refugiado; asimismo, diseñó e implementó el Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, a través del cual participaron 162 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en albergues de la sociedad civil acompañados por una persona adulta referente.

El SIPINNA aprobó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración<sup>85/</sup>. Dicho instrumento funge como mecanismo de coordinación interinstitucional y tiene como propósito proteger, promover, respetar y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia migrante, acompañada, no acompañada, separada, nacional, extranjera y repatriada, en el contexto de movilidad humana; asimismo, se elaboró una versión amigable para facilitar la orientación a las autoridades y todos los actores vinculados con la atención y la protección de esta población.

El Grupo de Trabajo de la CPINNAMSCR sostuvo dos reuniones con 52 personas representantes de albergues de 16 entidades federativas<sup>86/</sup> que trabajan con niñas, niños y adolescentes en situación de migración, con quienes se dialogaron estrategias para: informar a la niñez y adolescencia sobre los distintos procedimientos para su protección, la implementación de programas comunitarios para la integración y apoyo para el acceso a la vivienda, fomentar la vida saludable,

<sup>83/</sup> <http://intrasep.sep.gob.mx/intrasep/wpcontent/uploads/2021/11/Actaen-linea-y-Curp-temporal.pdf>

<sup>84/</sup> Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/c%C3%B3mo-lograr-que-ni%C3%B1as-y-adolescentes-migrantes-accedan-la-educaci%C3%B3n#:~:text=El%20objetivo%20general%20del%20Protocolo,de%20Acceso%20y%20Control%20Escolar>

<sup>85/</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/807154/z2\\_-\\_Ruta\\_de\\_Protecci\\_n\\_Integral\\_entrega\\_a\\_Jdic\\_V\\_COM\\_SIN\\_COLORES\\_VFEM\\_Word\\_-\\_VF\\_7\\_nov\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/807154/z2_-_Ruta_de_Protecci_n_Integral_entrega_a_Jdic_V_COM_SIN_COLORES_VFEM_Word_-_VF_7_nov_2022.pdf)

<sup>86/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz.



---

el derecho a la educación y la formación para el trabajo; asimismo, se actualizaron los directorios de albergues operados por las OSC.

Adicional a los trabajos de la CPINNAMSCR, el INM atendió, bajo los estándares establecidos en la *Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes*, a 70,019 niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, de los cuales 57,065 viajaban acompañados y 12,954 sin compañía de una persona adulta.

De igual forma, certificó a 155 personas servidoras públicas en el Estándar de Competencia 1366 titulado *Atención para la protección especializada de niñas/niños/adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupo vulnerable/prioritario en contexto de migración*, formando parte del programa de Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables. Por su parte, el SNDIF implementó el proceso de sensibilización “Niñez Migrante No Acompañada o Separada en el Triángulo Norte y México”, en el que participaron 45 personas adscritas a la SEDENA y que tuvo como propósito que las y los participantes identificaran los elementos conceptuales y normativos que favorecen la protección integral de la niñez y la adolescencia migrante no acompañada o separada y fortalecer la operación institucional.

La COMAR capacitó al personal del INM en las entidades federativas donde no se tenía presencia, a fin de fortalecer la coadyuvancia para la atención de las solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado.

El SNDIF emitió una convocatoria para habilitar, rehabilitar y equipar a los CAS que atienden a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados. Se beneficiaron 68 proyectos de 28 entidades federativas, a los cuales se asignaron recursos por un acumulado de 1,400 millones de pesos, que beneficiaron a 6,058 niñas, niños y adolescentes.

El CONAPRED implementó de forma continua en sus redes sociales una estrategia de promoción sobre derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas menores de 18 años migrantes y refugiadas; bajo la etiqueta *#MigrarEsUnDerechoHumano* se difundieron materiales con información de la discriminación estructural que enfrenta esta población, así como sus experiencias migratorias. En el mes de diciembre los tres materiales difundidos tuvieron una interacción de más de 3,000 personas.

La SGCONAPO elaboró el Anuario de Migración y Remesas México<sup>87/</sup>, el cual tiene el objetivo de mantener actualizado el conocimiento sobre la migración internacional desde y hacia México; contiene el capítulo 8 titulado “Niñas, niños y adolescentes migrantes”, el cual aporta información actualizada con base en las fuentes de

---

<sup>87/</sup> Disponible en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/AMyRMexico\\_2022](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/AMyRMexico_2022).



---

información más relevantes sobre el tema. Las estadísticas sistematizadas en el capítulo muestran el fuerte descenso de las aprehensiones de niñas, niños y adolescentes al inicio de la pandemia y la recuperación a niveles similares a 2019 durante 2021. Adicionalmente elaboró y difundió la infografía sobre “Niñas, Niños y Adolescentes migrantes de origen mexicano”, en la cual se presentan datos que dan cuenta del aumento de la participación de dicha población en los fenómenos de movilidad y migración internacional.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.**

Para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la UASJ de la SEGOB elaboró un Plan de Trabajo en Materia Penal para Adolescentes con el fin de avanzar en la implementación del sistema integral; asimismo, propuso una agenda de trabajo para la Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, la cual será utilizada por aquellas autoridades que forman parte del Sistema, y llevó a cabo reuniones con autoridades de las 32 entidades federativas a través de la figura del representante del Órgano Consolidador, acompañados de la autoridad encargada del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a nivel local, en las cuales se abordaron temas que velan por el adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, promoviendo el cumplimiento a la creación de las instituciones mínimas con las que debe contar el Sistema, la armonización legislativa, así como el cumplimiento a las disposiciones transitorias que la propia Ley prevé.

El OADPRS elaboró el Modelo de Reinserción Social por Ejes, el cual tiene como propósito dotar a las entidades federativas de un instrumento homologado para la reinserción social de las personas adolescentes.

En el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se promovió su implementación con personas jóvenes con medida de sanción decretada, registrando el apoyo para 23 personas y 152 candidaturas de 23 entidades federativas.

En continuidad a los trabajos iniciados en 2020, el SESNSP, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la SESIPINNA, impulsaron la incorporación del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los procesos e instrumentos de la Justicia Cívica, para garantizar la protección integral, lo cual derivó en la elaboración de una Guía de Atención Especializada para Personas Adolescentes con enfoque de Derechos Humanos, que permite dotar de



---

lineamientos a las personas operadoras en los municipios en su proceso de impartición de justicia cívica.

La UASJ de la SEGOB, en colaboración con personas expertas y expertos en el Sistema de Justicia Penal, elaboró un programa de capacitación para las y los operadores especializados del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con el objetivo de dotarles de herramientas teórico-prácticas que coadyuven al perfeccionamiento de sus funciones; asimismo impulsó la formación de un Comité de Gestión por Competencias especializado a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual diseñará los estándares de competencia en materia de justicia penal, incluyendo aquellos que tienen que ver con el desempeño de funciones de los operadores especializados del sistema integral de justicia penal para adolescentes.

El OADPRS en colaboración con la SESIPINNA<sup>88/</sup>, implementaron el Seminario para la Reinserción Laboral de los Adolescentes en el Sistema de Justicia, el cual tuvo como propósito que las autoridades administrativas especializadas en ejecución de medidas para adolescentes de las entidades de la República Mexicana analizaran el contexto socioeconómico del país, así como las condiciones y desafíos para la incorporación de adolescentes y jóvenes al entorno laboral.

La FGR integró a 82 adolescentes al programa “Repensar”, el cual tiene como finalidad brindar atención a personas adolescentes, jóvenes y adultas en conflicto con la ley penal, que están en vías o la han obtenido a través de alguna salida alternativa o algún mecanismo de solución de controversias y con ello la posibilidad de dar fin a su proceso, para que a través de un proceso de atención de 35 sesiones grupales, en caso de ser persona adolescente, desarrolle una serie de actividades y practiquen técnicas de regulación de las emociones y con ello disminuir o prevenir la aparición o desarrollo nuevamente de conductas antisociales y delictivas.

El INPI implementó la acción de sensibilización “Derechos Indígenas y Pertinencia Cultural” dirigida al personal de los Centros de Internamiento y las Unidades de Seguimiento de Medidas, participaron 157 servidores públicos (83 mujeres y 74 hombres) de 20 entidades federativas.

El OADPRS, en coadyuvancia con la SSPC elaboró el “Diagnóstico Social” a adolescentes de las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

---

<sup>88/</sup> <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/es/articulos/seminario-para-la-reinsercion-laboral-de-los-adolescentes-en-el-sistema-de-justicia?idiom=es>



---

Se registraron diversas acciones de coordinación entre instancias públicas de los órdenes federal y estatal para dotar de conocimientos y herramientas a las y los adolescentes para su reinserción social. En conjunto la SSPC, el OADPRS, la Secretaría de Cultura, la SESIPINNA y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México implementaron acciones en torno a los temas de “Derechos humanos de las personas adolescentes sujetas al sistema de justicia”, Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia”, “Prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas”, “Arte y fotografía”, “Teatro para Jugar”, “Ilustración orgánica”, “Beneficios de una alimentación saludable”, el “Maratón Navideño 2022 JJI-PYR”, “Más beis menos violencia”, registrando una participación consolidada de 144 adolescentes mujeres y 1,500 adolescentes hombres, pertenecientes a casi la totalidad de las entidades federativas.

Por otro lado, se impulsó la colaboración con las OSC Interculturalidad, Salud y Desarrollo y Balance, a través de la implementaron acciones de difusión para la reinserción social de personas adolescentes en cumplimiento de una medida de sanción, en los temas de infecciones de transmisión sexual, sexualidad y bienestar prevención de adicciones y de embarazos no deseados, emprendimiento social como alternativa para la reinserción juvenil, y aspectos y características de la discriminación, registrando la participación de un total de 232 adolescentes mujeres y 1,681 adolescentes hombres de 30 entidades federativas, y la Convocatoria Somos el Cambio-PyRS en su Octava edición Especial 2022, en la que participaron 21 adolescentes mujeres y 126 adolescentes hombres de 18 entidades federativas.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.**

La Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), órgano rector en la materia, celebró una sesión ordinaria en 2022, aprobando en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria el Programa de Operación 2022-2024 que se conforma por siete entregables: 1) Micrositio de la CITI en la página oficial de la STPS; 2) Guía para personas empleadoras en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, 3) Prontuario digital, 4) Capacitación para personas facilitadoras, 5) Capacitación para generar registros administrativos, 6) Formato de detección de trabajo infantil en las áreas de trabajo social, y 7) Cláusulas tipo en los contratos colectivos de trabajo.

Asimismo, se realizaron dos reuniones ordinarias de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de



---

Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en las cuales se informaron los avances en los entregables del Programa de Operación 2022-2024 del Plan de Trabajo de la CITI.

La STPS llevó a cabo 47 sesiones de asesoría a 121 centros de trabajo agrícolas y no agrícolas interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral en la especialidad Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral de la Subespecialidades de Sector Agrícola y No Agrícola, beneficiando a un total de 64,493 personas, de las cuales, 22,874 (35.5%) fueron mujeres y 41,619 (64.5%) hombres.

De igual manera, realizó 322 acciones de inspección a centros de trabajo con actividades agrícolas en 10 entidades federativas<sup>89/</sup>, las cuales tuvieron como propósito vigilar de manera primordial aspectos sobre la dignidad humana y las condiciones laborales de las personas trabajadoras, así como el cumplimiento de la normatividad laboral, coadyuvando de forma transversal a la identificación de posibles casos de trabajo infantil.

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, elaboró y aprobó la Estrategia para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia indígena y afromexicana 2022-2024<sup>90/</sup>, la cual busca atender y proteger de manera integral a un grupo poblacional que históricamente ha sido víctima de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad. En ella se considera la acción 4.1. *Fortalecer los mecanismos de inspección y aplicar de forma efectiva en la práctica las sanciones para quienes exploten económicamente a niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanas/os, con énfasis en la explotación de las personas que practican la mendicidad, en el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, en la agricultura, en minas y fábricas de ladrillos, y la explotación sexual, la cual será operada por autoridades de 18 entidades federativas y 2 dependencias federales.*

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), implementó una campaña de difusión dirigida al personal adscrito a dicha instancia, sobre el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil<sup>91/</sup>.

---

<sup>89/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

<sup>90/</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704279/NNA\\_Ind\\_genas\\_y\\_Afrom\\_Estrategia\\_Atenci\\_n\\_y\\_Protecci\\_n\\_Integral.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704279/NNA_Ind_genas_y_Afrom_Estrategia_Atenci_n_y_Protecci_n_Integral.pdf)

<sup>91/</sup> Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil <https://www.ilo.org/ipec/lang--es/index.htm>



## **Estrategia prioritaria 3.5.- Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.**

Durante el año 2022 se efectuaron dos sesiones ordinarias de la Comisión Nacional para Poner Fin a Toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) del SIPINNA, la cual tiene como principal propósito articular las iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como el establecimiento de medidas de reparación. Desde este órgano colegiado se operó el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez<sup>92/</sup>, conformado por cuatro estrategias, 21 líneas de acción y 265 actividades. Al cierre del 2022, el 33.96% de las actividades se reportaron como cumplidas, el 43.4% se en proceso, el 11.7% sin información y el 10.94% se programaron para su implementación en 2023 y 2024<sup>93/</sup>.

En el marco de la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia<sup>94/</sup>, la SESIPINNA, el SESNSP y la SSPC en conjunto capacitaron a 1,893 personas servidoras públicas federales y locales (incluidos elementos de la policía estatal y municipal)<sup>95/</sup> en torno a la operación de dicho instrumento. Asimismo, la SESIPINNA promovió su instrumentación en el orden local, a través de la *Ruta interinstitucional estatal de actuación ante de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes*, asesorando y acompañando a las Secretarías Ejecutivas de 11 SIPINNA Estatales<sup>96/</sup>.

Por otro lado, la SSPC creó el Estándar de Competencia “Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes Víctimas de Violencia en el Actuar del Policía Primer Respondiente”

<sup>92/</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_2019-2024.V2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN_DE_ACCION_2019-2024.V2021.pdf)

<sup>93/</sup> El informe de avances del 2022 puede ser consultado en el siguiente link:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791388/INFORME\\_PLAN\\_DE\\_ACCION\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791388/INFORME_PLAN_DE_ACCION_2022.pdf)

<sup>94/</sup> El cual tiene como propósito que las autoridades intervinientes en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes identifiquen los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. Para mayor detalle sobre el Protocolo se sugiere consultar el siguiente link:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622678/Protocolo\\_Nacional\\_NNA-VF-MAR2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622678/Protocolo_Nacional_NNA-VF-MAR2021.pdf)

<sup>95/</sup> Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Los Cabos, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas; personal del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1; personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de la FEVIMTRA y de los Centros de Justicia para las Mujeres de la CONAVIM.

<sup>96/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Puebla, Yucatán y Zacatecas. Así como policías adscritos a los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana, Ciudad Juárez, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Puebla, Actopan, Alfajayucan, Arenal, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquihuala, Nicolás Flores, Pacula, San Agustín Tlaxiaca, Tasquillo y Zimapan, y policía estatal de Nayarit.



en colaboración con el CONOCER, el cual fue aprobado y publicado en el DOF mediante el Acuerdo SO/II-22/08; asimismo, inició los trabajos para desarrollar el curso de capacitación virtual en modalidad *e-learning* que se dirigirá a Policías Primer Respondiente municipales y estatales.

El SESNSP, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, llevó a cabo 723 capacitaciones, 39 talleres y 5 pláticas, así como diversas actividades físicas, deportivas y recreativas en espacios comunitarios sobre la prevención de adicciones, beneficiando 28,104 niñas, niños y adolescentes de 30 municipios en 7 entidades federativas<sup>97/</sup>. Asimismo, se realizaron 36 talleres, 1,347 capacitaciones y 78 pláticas sobre promoción de valores, actitudes y comportamientos que favorezcan la construcción de paz, el fomento al cuidado individual y colectivo de la salud física y mental, y prevención de la violencia en el ámbito escolar, beneficiando a 141,950 niñas, niños y adolescentes de 143 municipios en 12 entidades federativas<sup>98/</sup>.

Se implementó la estrategia "Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas", la cual llegó a 235 escuelas de nivel básico y medio superior con la participación de 26,762 estudiantes de 11 a 19 años y 3,742 familiares y personal educativo en 7 entidades federativas<sup>99/</sup>, y se realizaron 77 Jornadas de Prevención de la violencia y promoción de una vida saludable en 58 escuelas secundarias, en beneficio de 18,620 estudiantes y 37 talleres de sensibilización a 2,064 estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y entornos violentos.

Se implementó la acción institucional "Embajadas Comunitarias de Paz", con una participación relevante de niñas, niños y adolescentes en prácticas de promoción de la cultura de paz a través de la expresión artística, así como las Ferias de Paz y Desarme Voluntario, con el canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos y educativos en plazas públicas y escuelas.

<sup>97/</sup> Mexicali, Ensenada, Tijuana, Playas Rosarito, San Felipe, San Quintín, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán, Colima, Villa de Álvarez, Comala, Armería, Ixtlahuacán, Coquimatlán, Solidaridad, Zamora, Jacona, Tepic, San Pedro Pochutla, Santa María Coyotepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Animas Trujano, Ixhuatán, Agencia de Pueblo Nuevo, Culiacán, Reynosa, Matamoros, Río Bravo y Nuevo Laredo.

<sup>98/</sup> Mexicali, Ensenada, Playas Rosarito, San Felipe, San Quintín, La Paz, Campeche, Ixtacomitan, Juárez, Ixtapangajoyá, Ixhuatán, Reforma, Saltillo Arteaga, Ramos Arizpe, Torreón, Santiago Papasquiaro, Durango, Ameca, Arandas, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, Coquila, Colotán, Cuquío, Degollado, El Grullo, El Salto, Encarnación de Díaz, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Juanacatlán, Lagos de Moreno, Madalena, Ocotlán, Puerto Vallarta, Sayula, Tala, Tapalpa, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tomatlán, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo, Amecameca, Atlacomulco y Ixtapan de la Sal, Santiago Ixcuintla, Tepic, Compostela, Bahía de Banderas, Acatlán, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Libres, Tecamachalco, Tehuacán, Tétela de Ocampo, Xicotepec, 60 municipios de Tlaxcala, Misantla, Altotonga, Veracruz, San Andrés Tuxtla, Poza Rica, Cuitláhuac, La Antigua, Boca del Río, Tlaltetela, Zongolica, Xalapa, Emiliano Zapata, Coatepec, Camerino Z. Méndez, Jalcomulco, Nanchital y Actopan.

<sup>99/</sup> Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Hidalgo y Zacatecas.



El SNDIF impartió 74 pláticas dirigidas a madres, padres y personas responsables de crianza, en los temas de “Parentalidad” y “Vínculos y Apego”. Se conformaron 41 grupos, a los que se impartió el tema de “Vínculos y Apego” y a 33 grupos se les impartió el tema de “Parentalidad”. Estas pláticas beneficiaron a 874 personas a nivel nacional. Los temas compartidos buscan fomentar una vida libre de violencia y una convivencia pacífica al interior de las familias.

La SESIPINNA elaboró el Repositorio Crianza positiva, crianza con ternura, disciplina positiva<sup>100/</sup>, el cual se encuentra en constante modificación, incorporando diversas herramientas para madres, padres. Personas cuidadores y niñas, niños y adolescentes. Asimismo, convocó a colaborar a diferentes instancias con la escritura de un artículo para el Blog derecho de niñas, niños y adolescentes a una crianza positiva y libre de violencias, el cual se publica en la sección Reflexiona del Repositorio, así como en el sitio oficial del SIPINNA<sup>101/</sup>.

En coordinación con la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, UNICEF y Save the Children, realizaron el Foro “Armonizar para Proteger: Prohibición del Castigo Corporal y Trato Humillante en las Entidades Federativas”<sup>102/</sup>, así como el conversatorio “¿Cómo hemos criado a niñas, niños y adolescentes? ¿Se puede hacer diferente?”<sup>103/</sup> y la Consulta “Madres, Padres y personas cuidadoras OpiNNAn sobre crianza y cuidado”, para conocer prácticas que las personas responsables utilizan para acompañar y garantizar su desarrollo integral, para el mejor desarrollo y acercamiento sobre crianza positiva en coordinación con diferentes instancias y organizaciones de sociedad civil<sup>104/</sup>.

Se mantuvo la disponibilidad de las estadísticas delictivas en el portal oficial del SESNSP<sup>105/</sup>, desagregadas por sexo y rango de edad, para identificar los delitos que se cometen contra niñas, niños y adolescentes, cumpliendo con su publicación de forma oportuna los días 20 de cada mes, incluidas las cifras delictivas de las 32 fiscalías locales. Asimismo, se concluyó el levantamiento de información para el diagnóstico de la participación de adolescentes en la delincuencia organizada, con 996 cuestionarios y 68 entrevistas semiestructuradas aplicadas a adolescentes (909 hombres, 76 mujeres y 11 personas no identificadas con ningún sexo) que cumplen

<sup>100/</sup> El repositorio puede consultarse en: <https://bit.ly/crianza-positiva-sipinna>

<sup>101/</sup> El Blog del SIPINNA puede consultarse en: <https://www.gob.mx/sipinna>

<sup>102/</sup> La grabación del Foro puede consultarse en la siguiente liga:  
<https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/769885384095352/>

<sup>103/</sup> La grabación del conversatorio puede consultarse en:  
<https://www.facebook.com/SIPINNAMX/videos/844337996545844/>

<sup>104/</sup> Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Cohesión Social, UNICEF México, Fundación Juconi A.C., Fundación Quinta Carmelita A.C., REDIM, Save the Children A.C., Secretaría de Cultura, a través del Programa Alas y Raíces.

<sup>105/</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>



---

con una medida privativa de la libertad en Centros de Internamiento de 31 entidades federativas.

Para atender la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, la SICT implementó acciones coordinadas con Centros SICT y terminales de pasajeros a fin de enviar oportunamente correos electrónicos solicitando la activación de la Alerta Amber, con el objetivo de difundir y contribuir a la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.

La SICT coordinó un grupo de trabajo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, la ONG Truckers Against Trafficking y el Pozo de Vida, A.C. para elaborar materiales de divulgación sobre el delito de Trata de Personas que contempló, además, la explotación infantil. Los materiales fueron colocados en las cuatro terminales de pasajeros de la Ciudad de México. Adicionalmente, fue suscrito el Convenio de Colaboración para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en las carreteras mexicanas entre la SICT, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Consejo Ciudadano, el Pozo de Vida y Truckers Against Trafficking.

El 15% del personal adscrito a la AFAC tomó el curso Prevención de las violencias contra las adolescencias, promovido por la CNDH; se difundió el Manual de Formación para Combatir la Trata Infantil con Fines de Explotación Laboral, Sexual y de otros tipos<sup>106/</sup>, así como información sobre el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los apoyos de Oficiales de Protección a la Infancia y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>107/</sup>; y en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se dirigió un comunicado y se difundieron materiales informativos con el propósito de sensibilizar respecto de esta problemática y visibilizar que las autoridades, familias y cualquier persona, deben proteger a la niñez y adolescencia, así como evitar la violencia, malos tratos, abusos y explotación.

La SECTUR otorgó el reconocimiento del Código de Conducta Nacional para Proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de la Explotación Sexual y Laboral<sup>108/</sup> a 345 establecimientos de diversas ramas del sector; asimismo, 14,033 personas prestadoras de servicios turísticos fueron sensibilizadas en prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral y trabajo infantil; en colaboración con World Visión México, Freedom e Infancia, se formó a 73 personas como promotoras del referido Código de Conducta Nacional.

---

<sup>106/</sup> <https://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=11210>

<sup>107/</sup> Protocolo para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/protocolo-adicional-para-la-busqueda-de-ninas-ninos-y-adolescentes-panna-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas>

<sup>108/</sup> Para mayor detalle, se sugiere consultar el siguiente link: <https://sistemas.sectur.gob.mx/dgtic-app-114/web/index.cfm>



---

Adicionalmente, en el marco de su participación en el Grupo de Acción Regional de las Américas contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, se apoyó en la creación de los Códigos de Conducta para prevenir la explotación sexual de niñez y adolescencia en viajes y turismo de El Salvador, Ecuador, Uruguay, Chile y Colombia; se participó en el diseño del Modelo de Protocolo de actuación para Guías de Turismo contra la explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes<sup>109/</sup>, en tres idiomas, en colaboración con ECPAT International<sup>110/</sup>, se participó en el Foro Regional sobre la Protección de la Niñez y la Adolescencia y la Recuperación Sostenible del Sector de los Viajes y Turismo en América Latina, Post Pandemia y más allá; en colaboración con el Ministerio de Perú se impartió el módulo sobre “La implementación de los Códigos Nacionales de Conducta: Aprendizajes y Retos, en el Curso de Formación sobre protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo para FIASEET<sup>111/</sup> Argentina.

El Consejo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>112/</sup> (ONPRENNA) sesionó cinco veces con el propósito de articular las acciones para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, y entre sus principales avances se registró la incorporación de la CNBP como invitada permanente; se implementó una estrategia de comunicación, que incluyó la elaboración de una historieta; se trabajó la elaboración de la Ruta de Desvinculación de niñas, niños y adolescentes del crimen organizado; se presentó el programa de capacitación para adolescentes que cumplen con una medida privativa de la libertad; y se realizaron mejoras a la página web para optimizar la experiencia de consulta por parte de instituciones, organizaciones civiles, cuerpos académicos y personas interesadas en el tema.

La SSPC, en coordinación con la Unidad de Delitos contra Menores de la Policía Internacional (INTERPOL), realizó una capacitación a 60 analistas cibernéticos en torno al combate al material sexual infantil. Por otro lado, la SESIPINNA, en coordinación con Aldeas Infantiles SOS México, participó en la conferencia de prensa de la Campaña *Viraliza su Voz Hablemos sobre la violencia sexual* y en el *Conversatorio: Estigmas y paradigmas de la violencia sexual en contra Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes*.

---

<sup>109/</sup> Disponible en: [https://sistemas.sectur.gob.mx/dgtic-app-114/web/admin/docs/Modelo\\_de\\_Protocolo\\_ESNNA-VT\\_para\\_Guias\\_de\\_Turismo\\_ENTREGADO.pdf](https://sistemas.sectur.gob.mx/dgtic-app-114/web/admin/docs/Modelo_de_Protocolo_ESNNA-VT_para_Guias_de_Turismo_ENTREGADO.pdf)

<sup>110/</sup> End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes,/Acabar con la prostitución infantil, pornografía infantil y la trata de niños con propósitos sexuales.

<sup>111/</sup> Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de Empresas Turísticas.

<sup>112/</sup> La ONPRENNA es una plataforma digital creada en 2021, que contiene información cualitativa y cuantitativa sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada, con la finalidad de hacer visibles los factores de riesgo, y promover acciones de prevención y atención. Para mayor información se sugiere revisar el sitio: <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>.



---

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, elaboró y aprobó la Estrategia para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024<sup>113/</sup>, la cual incorpora acciones dirigidas a garantizar el acceso de esta población a sus derechos relacionados con la supervivencia, desarrollo, educación, salud y una vida libre de violencias. Dicho instrumento fue propuesto para su implementación en la Ciudad de México y los estados de México y Puebla.

La CEAV otorgó el servicio de orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal ante las instancias ministeriales y órganos jurisdiccionales, a 119 niñas, 33 niños, 26 mujeres adolescentes y 4 hombres adolescentes víctimas de delitos sexuales; representó a 12 niñas, 4 mujeres adolescentes y 10 hombres adolescentes víctimas de trata; y se tutelaron los derechos de 24 mujeres adolescentes migrantes víctimas de delitos sexuales, garantizando así el acceso a la justicia, la verdad y reparación del daño. Por otro lado, se emitieron 61 proyectos de dictamen en materia de reparación integral y/o compensación de víctimas directas menores de 18 años, mismos que derivaron en resoluciones administrativas en beneficio de 70 víctimas directas y 238 víctimas indirectas de violaciones a derechos humanos.

Se formalizó el *Plan de Trabajo entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México 2022-2023*, con el propósito de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y sus integrantes para la atención especializada de niñas, niños y adolescentes. Entre las principales acciones que se implementarán están las relacionadas a la elaboración de diagnósticos, notas técnicas de orientación para la atención especializada y un modelo de intervención.

Para investigar y perseguir los delitos del orden federal relacionados con hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación, así como los de Trata de Personas, la FGR a través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), cuenta con una Unidad de Investigación y Litigación en Delitos Cometidos Contra Niñas, Niños y Adolescente y Trata de Personas con personal especializado a quienes en 2022 se les proporcionó 415 acciones de formación en materia de atención a víctimas, derechos humanos, género, infancia, procuración de justicia, entre otros.

---

<sup>113/</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA\\_en\\_Situacion\\_de\\_Calle\\_Estrategia\\_Atencion\\_y\\_Proteccion\\_Integral.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA_en_Situacion_de_Calle_Estrategia_Atencion_y_Proteccion_Integral.pdf)



Asimismo, proporcionó 6,658 servicios de asistencia legal, acompañamiento psicosocial y contención emocional a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas, a través de la Dirección de Vinculación Institucional, así como 25,158 servicios a través del Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección de Víctimas de Trata de Personas y Violencia de Género Extrema. Se realizaron también diversas actividades de difusión, por medio de materiales impresos, digitales y mensajes en las redes sociales, con la finalidad de identificar los delitos competencia de la FEVIMTRA, los que incluyen los cometidos contra niñas, niños y adolescentes, así como, alentar su denuncia.

Por lo que corresponde al Programa Nacional Alerta AMBER México, se activaron un total de 229 Alertas AMBER (75 correspondientes a hombres y 154 a mujeres), de las cuales se registró la localización de 160 niñas, niños y adolescentes (correspondiendo estas a 109 mujeres y 51 hombres), lo que representa el 69.87% de efectividad de las alertas activadas. En el marco de este programa, la FEVIMTRA se coordinó con las 32 procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, para la difusión de las alertas activadas. Atendió 1,844 llamadas telefónicas a la línea 55-5346-2516; 1,785 solicitudes recibidas en el correo electrónico [alertaamber@fgr.org.mx](mailto:alertaamber@fgr.org.mx); y 244 solicitudes de información remitidas a través del Facebook: Alerta AMBER México Oficial.

A través del programa “Lo Justo es Prevenir”, se brindaron 381 conferencias dirigidas a comunidades escolares de instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico, las cuales son consideradas como grupos prioritarios de atención y susceptibles de mayor riesgo a ser víctimas de algún delito, con una asistencia de 39, 146 estudiantes. Además, se ofrecieron 352 reuniones de información de prevención de delitos federales, dirigidas especialmente a personas jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y alto riesgo que se encuentran en las entidades federativas, con una asistencia de 36,169 estudiantes. Dicha atención permite también que poblaciones con discapacidad, indígenas y afromexicanas/os, sean atendidas de manera incluyente.

### **Estrategia prioritaria 3.6.- Impulsar acciones de gestión integral de riesgos y protección civil que contribuyan a garantizar la vida de niñas, niños y adolescentes, con base en su derecho a la Prioridad.**

La CNPC promovió el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, “Medidas de Previsión, Prevención y Mitigación de Riesgos en los Centros de Atención Infantil en la Modalidad Pública, Privada y Mixta”, por lo que realiza de forma periódica evaluaciones de conformidad a la norma en los Centros Educativos Infantiles de Guarderías Públicas y Privadas.



---

Asimismo, participó en las Mesas de Trabajo convocadas por la SEP para la elaboración de los nuevos contenidos de protección civil que serán incorporados en los libros de texto de primaria, entre los que se considera mochila de emergencias, identificación de peligros en casa, peligros en la escuela y peligros en la comunidad.

El Sector Educativo llevó a cabo el análisis de datos proporcionados por 31 entidades federativas para la identificación de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los CAI y CENDI; asimismo proporcionó asesoramiento técnico y normativo a las autoridades responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas para asegurar las mejores condiciones en materia de seguridad y funcionalidad de los inmuebles, en coadyuvancia a la implementación de los programas de protección civil que la autoridad lleve a cabo según su caso.

Se integró un diagnóstico de 1,992 planteles públicos de educación básica con levantamientos técnicos, así como una base de datos con los indicadores del índice de atención prioritaria. Se realizaron 2,090 revisiones técnicas para determinar las condiciones de los inmuebles y se elaboró el índice de Atención Prioritaria con los datos de las CIT levantadas y validadas.

Asimismo, diversos organismos de educación media superior y superior se sumaron a la implementación del Programa Interno de Protección Civil y Emergencia Escolar 2021-2024 y la realización de acciones de verificación y supervisión de los planteles escolares: Educación Agropecuaria y Ciencias del Mar, Universidades Tecnológicas, Institutos Politécnicos, entre otros.

La CNPC llevó a cabo, el 7 de julio de 2022, la Feria Nacional de la Protección Civil como una vía de acercamiento con las niñas, niños, adolescentes y población vulnerable, así como de difusión de temas de interés de autoprotección en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, beneficiando a más de 320 estudiantes, brigadistas y personal docente y administrativo, también se contó con la participación de la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como titulares de las 16 Alcaldías y sectores de la comunidad científica, quienes expusieron temas relacionados con la Gestión Integral de Riesgos.

El CENAPRED conceptualizó una nueva línea gráfica y desarrolló una campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes a través del uso de ilustraciones vectoriales adecuadas y atractivas para la emisión de información relacionada con medidas preventivas y de autoprotección; y elementos de la mochila de emergencia, bajo el concepto “Ponte pilas con tu mochila”. Los 18 mensajes resultantes fueron





---

difundidos<sup>114/</sup> a través de las cuentas oficiales de redes sociales (Facebook y Twitter) de la CNPC, así como en la página web del CENAPRED.

La CNPC realizó 35 acciones de formación presenciales y a distancias, en materia de Continuidad de Operaciones<sup>115/</sup>, en las que participaron 1,175 personas servidoras públicas encargadas de la ejecución de las actividades sustantivas, con énfasis y prioridad a la protección de niñas, niños, adolescentes y población en general.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dio seguimiento a la ejecución de las "Acciones indispensables para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Contexto del COVID-19" que fueron aprobadas por el SIPINNA y publicadas en el Diario Oficial de la Federación en mayo del 2020. Las acciones versan en torno a los temas de salud, educación, protección y participación de niñez y adolescencia, entre otros, y los informes de avances pueden ser consultados en la página del SIPINNA<sup>116/</sup>.

---

<sup>114/</sup> Disponibles en: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/ninas-y-ninos-en-la-gestion-integral-del-riesgo-construyamos-una-cultura-de-la-proteccion-civil-en-la-ninez> y <https://www.gob.mx/cenapred/es/videos/plan-familiar-de-proteccion-civil-para-ninas-y-ninos-302188>.

<sup>115/</sup> Herramienta para las organizaciones públicas, privadas y sociales, a través de la cual se establecen e implementan acciones de preparación y respuesta para la atención oportuna ante cualquier escenario de emergencia o amenaza.

<sup>116</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>; <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>; <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/tercer-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-a-mayo-2021-271742>; <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/acciones-indispensables-para-la-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-contexto-del-covid-19-332505>

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Tasa de ocupación infantil no permitida	7.1 (2019)	7.1	NA	ND	NA	3.8
Parámetro 1	3.2 Tasa de homicidios en población menor de 18 años de edad	6.03 (2020)	6.03	6.05	6.19	6.47	
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron cualquier método de disciplina violento durante el mes anterior a la encuesta	52.8 (2018)	NA	NA	NA	NA	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Objetivo prioritario 4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

### **Resultados**

El Objetivo prioritario 4 se conforma por 6 Estrategias Prioritarias y 30 Acciones Puntuales bajo la ejecución de instancias del Sector Educativo, CFE, CGCSVGR, CONAPRED, CULTURA, SEDATU, SDDPSAR, SESNSP, SFP, SESIPINNA, SICT, SNDIF, SSPC y UNMC.

Entre los resultados más relevantes se registró el diseño e institucionalización de diversos mecanismos de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes; se fortalecieron las acciones de sensibilización y formación del servicio público respecto de la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia; se implementaron acciones para prevenir la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes y para garantizar su acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, se trabajó para fortalecer la capacidad institucional ya instalada en materia de protección a niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.**

La SESIPINNA implementó y publicó los resultados de las consultas virtuales *OpiNNA Primera Infancia* y *OpiNNA Navegación Segura*, las cuales recopilaron las



expresiones y opiniones de más de 86 mil NNA de 3 a 17 años <sup>117/</sup>. Asimismo, en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales, se realizaron 26 diálogos intergeneracionales en el marco del Día de la Niñez 2022 *OpiNNAtón*, con niñas y niños sobre lo que requieren para su bienestar. Destaca que, de los 850 integrantes de los Sistemas de Protección, 195 han implementado mecanismos de participación *ad hoc* y que veinte estados coordinan trabajos para crear Consejos Consultivos<sup>118/</sup>.

En colaboración con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, se constituyó la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes en el que participan tres niñas y niños mexicanos. El proyecto tiene como objetivo promover una mayor y mejor difusión de lo que las niñas, niños y adolescentes están haciendo en la región para promover y proteger sus derechos, ejerciendo el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información, comunicando acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten.

Se implementó al cierre del 2022 el mecanismo *Yo Ayudo al 9-1-1*, a través del cual participaron alrededor de 1,166 niñas, niños y adolescentes entre las edades entre 4 a 17 años enviando materiales tales como dibujos, carteles, *comics*, audios y memes para promover el buen uso del número telefónico único de emergencia 9-1-1 entre la población infantil y adolescente.

La SDDPSAR elaboró y difundió infografías dirigidas a servidoras y servidores públicos con información relativa a la LGDNNNA; elaboró el tríptico “Participar en las decisiones de mi comunidad antes de los 18: ¡Se puede!” que describe a la participación como un derecho humano que permite ejercer plenamente otros derechos; y elaboró un guion para realizar un clip de audio sobre la participación de niñas y niños. Asimismo, coordinó un proceso de mejora a los mecanismos de participación de sociedad civil en las Comisiones del SIPINNA<sup>119/</sup>, los resultados de éste podrán ser consultados en la *Plataforma Gestionamos Participación*, a través de la cual se dará seguimiento a las acciones implementadas para cumplir los acuerdos contraídos entre el Gobierno de México y la ciudadanía.

<sup>117/</sup> Los documentos pueden ser consultados en el sitio <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/consulta-los-sondeos-opinna-de-ninas-ninos-y-adolescentes>, recuperado en diciembre de 2022.

<sup>118/</sup> En el marco del ACUERDO 04/2021,118 las siguientes entidades federativas notificaron en el 2022 a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA su interés en implementar un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes durante los años 2022 y 2023: 1. Aguascalientes; 2. Baja Sur; 3. Campeche; 4. Chihuahua; 5. Coahuila; 6. Durango; 7. Estado de México; 8. Guanajuato; 9. Guerrero; 10. Hidalgo; 11. Jalisco; 12. Morelos; 13. Nuevo León; 14. Puebla; 15. Querétaro; 16. Quintana Roo; 17. Sinaloa; 18. Tabasco; 19. Veracruz; 20. Zacatecas.

<sup>119/</sup> Se sugiere consultar el siguiente link: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/relacion-de-colegiados-comisiones-comites-y-grupos>.

---

## **Estrategia prioritaria 4.2.- Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.**

El Sector Educativo en colaboración con INMUJERES y el SNDIF realizaron eventos académicos, culturales, deportivos y artísticos en instituciones educativas de educación media superior, para promover diversas agendas como los valores cívicos, vida saludable, herramientas socioemocionales, derechos de niñas, niños y adolescentes y la prevención del abuso sexual infantil, entre ellas el concurso nacional de Proyectos Científicos, Culturales y Deportivos para Niñas y Adolescentes.

CULTURA convocó a personas narradoras, talleristas, promotoras y creadoras de diferentes disciplinas, para conformar la programación cultural *Alas y Raíces 2022* dirigida a infancias y adolescencias, priorizando que los proyectos consideraran el trabajo con poblaciones en contextos vulnerables o víctimas de violencia<sup>120/</sup>. Se registraron 701 propuestas artísticas, de las cuales se seleccionaron 285 y se realizaron 4,014 actividades gratuitas para más de 157 mil asistentes, destacando la cobertura a 63 municipios con presencia indígena.

Promovió el *Festival Revuelo* en el Complejo Cultural los Pinos, los días 30 de abril y 1 de mayo, a través del cual se realizaron más de 160 actividades que contaron con la asistencia de 2,355 niñas, 2,254 niños, 688 adolescentes y 4,276 personas adultas, y a la par se realizaron otros eventos gratuitos en nueve sedes como recintos culturales y bibliotecas. Asimismo, organizó el *Encuentro de Saberes Locales* en Morelos, en el que participaron municipios de 24 entidades federativas de manera presencial<sup>121/</sup>; en éste se realizaron talleres, muestras dancísticas, musicales y artesanales, con el propósito de que niñas y niños dialogaron sobre lo que significan

---

<sup>120/</sup> Violencia física, simbólica, psicológica, género, sexual; poblaciones en contextos adversos: hospitales, reclusión, casas hogar, en situación de calle e infancias trabajadoras; y poblaciones en espacios emergentes en situaciones de crisis como consecuencia de fenómenos naturales y/o conflictos sociales.

<sup>121/</sup> Los estados y regiones que participaron en el Encuentro presencial Tecate, Valle de Mexicali de Baja California; Ciudad de México; Torreón, Coahuila; Colima, Colima; Pichucalco, Chiapas; Choguita, Guachochi, de Chihuahua; La Laguna y Durango, Durango; Santa Cruz de Juventino Rosas y Romita, Guanajuato; Xochistlahuaca y Acapulco, Guerrero; Actopan, Hidalgo; Guadalajara, Jalisco; Uruapan, Michoacán; Ocuilco, Atlatlahucan y Tlayacapan de Morelos; Escobedo, Nuevo León; Santa María Tlahuitoltepec, Tehuantepec, Oaxaca, Puerto Escondido y Huajapan, Oaxaca; Cuetzalan, Hueyapan, Puebla y San Felipe Otlaltepec, Puebla; Tolimán, Querétaro; Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; Tanlajás, San Luis Potosí; Etchojoa, Ciudad Obregón y Hermosillo, Sonora; Atltzayanca e Ixtenco, Tlaxcala; Acayuvan, Xalapa, Papantla y Matlalapa, Xico de Veracruz; Valladolid, Yucatán y Jalpa, Zacatecas



---

sus saberes locales y la importancia de comprenderlos. Los estados que no enviaron representaron remitieron sus cápsulas en video<sup>122/</sup>.

En la agenda de crianza respetuosa, amorosa y responsable, CULTURA en vinculación con SESIPINNA, SEDATU y el acompañamiento de UNICEF, instalaron 100 Laboratorios lúdicos de artes 2022<sup>123/</sup> dirigidos a niñas, niños y adolescentes desde un enfoque comunitario, los cuales tuvieron como propósito generar un diálogo sobre los modelos de crianza, además de proponer nuevas formas de representación de las maternidades y paternidades en ambientes armónicos para el desarrollo integral.

El SNDIF realizó la *Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas?*, a través de la cuál esta población expresó su opinión con respecto a sus derechos y externaron aquello que les preocupa. La difusión se realizó a través de la página oficial de Facebook de Alas y Raíces, con un alcance de 13,431 interacciones (reacciones, veces compartidas, comentarios).

Por otro lado, en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la SEDATU promovió la conformación de 36 comités comunitarios con el propósito de incorporar a las comunidades en el seguimiento del proceso constructivo, así como en su posterior activación y apropiación. Se considera que la participación de niñas, niños y adolescentes es permanente, por ello, se mantuvo la determinación por generar herramientas que permitieran recuperar sus necesidades, no sólo en la construcción si no en las actividades que se ofertan. Asimismo, se buscó integrar un grupo de trabajo para este fin, en apego a la *Guía para personas facilitadoras sobre participación comunitaria para el mejoramiento urbano*.

La SESIPINNA diseñó un cuestionario para identificar y concentrar la oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que realizan las instancias integrantes del SIPINNA. Dos de las preguntas se relacionan con la Información disponible, directa y amigable para niñas, niños y adolescentes acerca de actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento. Las instituciones propuestas para responder dicho cuestionario son

---

<sup>122/</sup> Se transmitieron por Facebook durante el mes de octubre y quedaron albergadas en la plataforma YouTube, el total de vistas hasta el 15 de abril de 2023, es de 29,649 en Facebook y de 519 en YouTube.

<sup>123/</sup> Los estados a los que se atendió fueron: Aguascalientes 4 proyectos, Baja California 2 proyectos, Baja California Sur 2 proyectos, Campeche 1 proyectos, Chiapas 4 proyectos, Chihuahua 3 proyectos, CDMX 11 proyectos, Coahuila 2 proyectos, Colima 2 proyectos, Durango 1 proyectos, Estado de México 6 proyectos, Guanajuato 2 proyectos, Guerrero 2 proyectos, Hidalgo 3 proyectos, Jalisco 9 proyectos, Michoacán 7 proyectos, Morelos 2 proyectos, Nayarit 1 proyectos, Nuevo León 3 proyectos, Oaxaca 7 proyectos, Puebla 3 proyectos, Querétaro 2 proyectos, Quintana Roo 2 proyectos, San Luis Potosí 3 proyectos, Sinaloa 1 proyectos, Sonora 2 proyectos, Tabasco 1 proyectos, Tlaxcala 2 proyectos, Veracruz 3 proyectos, Yucatán 5 proyectos y Zacatecas 2 proyectos.

las relacionadas directamente con actividades culturales, deportivas y recreativas<sup>124/</sup>. La aplicación y difusión de sus resultados está prevista para 2023.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.**

La CGCSVGR diseñó mecanismos internos para que las campañas de comunicación contaran con perspectiva de niñez y adolescencia; se definió que en 2023 se implementará un manual que sirva como una herramienta de consulta para las dependencias de la APF para este fin. Reforzó las campañas de comunicación relacionadas con la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones, *Juntos por la Paz*, que cuenta con un enfoque especial para la salud mental de niñas, niños y adolescentes y acompañó el fortalecimiento de campañas de CONADIC y SEGOB<sup>125/</sup>, así como del Sector Educativo<sup>126/</sup>.

La Hora Nacional produjo 20 cápsulas de un minuto para audio y vídeo, con textos proporcionados por SESIPINNA, para informar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de género y derechos humanos. Se transmitió un 70% de ellos, debido a necesidades de la emisión, no obstante, se prevé que para junio de 2023 se continúe con las transmisiones faltantes.

El CONAPRED promovió en Facebook dos campañas orgánicas en redes sociales, una sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes<sup>127/</sup> y otra con pertinencia intercultural dirigida a niñas, niños y adolescentes indígenas y de pueblos originarios, para prevenir el embarazo<sup>128/</sup>. Asimismo, en coedición con la Universidad Autónoma de Querétaro, presentó la

<sup>124/</sup> CONADE, CONAFE, RTC, IFT, INMUJERES, INPI, BIENESTAR, CULTURA, SEDATU, SEP, SEMARNAT, SSPC, SECTUR, SESIPINNA, CONAPO, SNIDF-PFPNNA, SPREM, SDDPSAR.

<sup>125/</sup> También se acompañaron la “Campaña nacional para prevenir las adicciones y promover los servicios de atención a la salud mental”, de la CONADIC; y “Drogas Químicas” y “Alimentación Saludable”, de la SEGOB, con mensajes relacionados con los efectos del consumo de drogas y alimentos chatarra, con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescencia.

<sup>126/</sup> Supervisión de materiales para la Estrategia en el Aula “Si te drogas te dañas”, presentada en abril de 2023 y aplicada por el Sector Educativo a nivel nacional

<sup>127/</sup> Se posteó 34 veces los materiales, lo que generó 26,480 impresiones, alcanzando 25,422 personas y 1,145 interacciones, mientras que en Twitter se difundieron 42 tuits, que generó 32,115 impresiones, y logró 23, 206 interacciones

<sup>128/</sup> Se lograron 8,030 impresiones, un alcance de 7,795 personas y 282 interacciones, mientras que en Twitter se alcanzó 19,921 impresiones y 302 interacciones

---

publicación *La pandemia deja huella: Hombres en sana convivencia, cuidar hace la diferencia*<sup>129/</sup>.

En temas de capacitación, promovió la inscripción al curso en línea *1, 2, 3 por todos los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin discriminación*, de la plataforma *Conéctate*, a personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de APF, en el que participaron 993 mujeres y 609 hombres; y se impartió la capacitación estratégica *Formación de Personas Formadoras para una Comunicación para la Igualdad y la Diversidad*, dirigido a personas servidoras públicas de las áreas de comunicación social de once dependencias y entidades<sup>130/</sup> de la APF, cumpliendo con un impacto de 42 mujeres y 26 hombres.

Para actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, en el marco del convenio de colaboración entre el CONAPRED, el INEGI y la CNDH. La ENADIS 2022 incluye módulos específicos para infancias, adolescencias y juventudes, para conocer de manera directa sus experiencias de discriminación y vulneración de derechos, con el objetivo de que sean consideradas en las políticas públicas diseñadas para garantizar sus derechos humanos.

En el Sector Educativo se produjeron y transmitieron programas y series de audiovisuales con contenidos educativos dirigidos a la niñez y adolescencia, con enfoque de derechos humanos y de género, como parte de la Estrategia *Aprende en Casa*. Además, se difundió un programa sobre derechos humanos en el canal INGENIO para difundir información sobre la evolución del pensamiento sobre los derechos humanos de las mujeres. De iguala forma se difundió a través de los Consejos Técnicos de Zona el material *Sugerencias metodológicas para el desarrollo de los proyectos educativos* con información sobre metodologías didácticas para promover el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico.

Por otra parte, si bien, CULTURA en colaboración con la SESIPINNA planificaron la elaboración de la *Guía para la construcción de contenidos audiovisuales con niñas, niños y adolescentes*; Alas y Raíces colaboró con el Centro de Cultura Digital para elaborar un manual sobre derechos digitales dirigido a las y los adolescentes y otro dirigido a madres, padres y acompañantes sobre el mismo tema. Además de la elaboración de dos infografías que resumían el contenido de ambos manuales.

---

<sup>129/</sup> Puede ser consultado en [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/LaPandemiaDejaHuellas\\_WEB.Ax.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/LaPandemiaDejaHuellas_WEB.Ax.pdf)

<sup>130/</sup> 1.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 2.- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; 3.- Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 4.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; 5.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; 6.- Radio Educación; 7.- Instituto Nacional de las Mujeres; 8.- Consejo Nacional de Población; 9.- Instituto Mexicano de la Juventud; 10.- Vocería del Gobierno de la República; 11.- Coordinación General Aprende.mx de la SEP





## **Estrategia prioritaria 4.4.- Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet.**

Durante el año 2022 se efectuaron dos sesiones ordinarias de la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, la cual tiene como principal propósito establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio, así como digitales. Entre las principales acciones impulsadas por dicha Comisión en 2022 se encuentran las relacionadas con promover el uso seguro y responsable de Internet, prevenir y atender casos de violencia digital, e impulsar la producción y difusión de programación electrónica y digital adecuada para niñez y adolescencia<sup>131/</sup>.

Con la finalidad de contribuir a reducir la brecha digital y permitir que zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas del país, la CFE avanzó en la instalación de Internet gratuito en todo el país, en plazas públicas, parques, centros de salud, hospitales, escuelas, postes y espacios comunitarios. Se utilizó tecnología satelital para la instalación acumulada de puntos de internet gratuito del mes de enero al mes de julio del 2022 fue de 28,865<sup>132/</sup>, superando la meta anual de 20,000.

La SICT implementó proyectos de fomento a la cultura de ciberseguridad entre los usuarios de los servicios de telecomunicaciones e Internet, como la *Guía de Ciberseguridad en apoyo a la Educación*, que describe los principales riesgos y amenazas a los que se enfrentan, así como recomendaciones para niñas, niños, adolescentes y la comunidad escolar. Para dar difusión a estos materiales se utilizaron: redes sociales de la SICT, Centros SICT y la página de Internet del Festival de Ciberseguridad Latinoamérica<sup>133/</sup>. En este contexto implementaron talleres para el uso seguro y responsable de las redes y dispositivos de telecomunicaciones<sup>134/</sup>.

<sup>131/</sup> Para mayor información sobre los avances de esta Comisión se sugiere consultar el sitio:

<https://www.gob.mx/sipinna/es/documentos/comision-tecnologias-de-la-informacion-y-contenidos-audiovisuales-dirigidos-a-ninas-ninos-y-adolescentes>.

<sup>132/</sup> Consulta en la siguiente página <https://internetparatodos.cfe.mx/que-hacemos/internet-fijo-gratuito>.

<sup>133/</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=1novGknKol4>

<sup>134/</sup> 1. Taller: "Uso seguro y responsable de redes y dispositivos de telecomunicaciones", dirigido al personal administrativo de la SICT y sus familias. Participaron 30 personas; 2. Taller de ciberseguridad para personal del Centro SICT de Chihuahua y estudiantes de preparatoria y universidad, en materia de "Compras seguras y comercio electrónico". Esta actividad tuvo la participación de 27 personas; 3. Taller de ciberseguridad el entorno escolar, se abordaron temas relacionados con ciberacoso y riesgos en el uso de

---

Por su parte, la SSPC elaboró guías para prevenir la violencia digital, como la Ciberguía especializada para niñas y niños de 6 a 12 años *Mi yo digital*, que cuenta con un entregable estilo revista impresa y versión digital para ser facilitada a las niñas y niños del grupo etario señalado, para su elaboración se llevaron a cabo reuniones de coordinación, y un *focus group* con niños y niñas; y la *Guía de Prevención de Violencia Digital*. Asimismo, implementó la estrategia *Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas*.

La CGCSVGR acompañó campañas de comunicación social tanto de la SSPC con la revisión de contenidos y la creación del concepto relacionado con la seguridad de niñas, niños y adolescentes al usar internet, con especial énfasis en el uso de videojuegos en línea; como de la CONADIC, destinada a crear conciencia acerca de la adicción de los videojuegos.

En el Sector Educativo se establecieron lineamientos entre instancias del nivel medio superior y superior, para ampliar las oportunidades educativas formalizando mecanismos de vinculación con instituciones de educación media superior y ampliar con ello la oferta educativa de educación superior, reduciendo la brecha digital y de conocimiento.

Asimismo, con la finalidad de prevenir conflictos entre el alumnado de nivel media superior, promocionó reuniones con padres de familia, campañas para combatir el ciberbullying en los planteles, así como pláticas virtuales sobre la mediación escolar para dotar a personal docente de herramientas para resolución de conflictos.

### **Estrategia prioritaria 4.5.- Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público, con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.**

La SESIPINNA implementó en coordinación con las entidades federativas<sup>135/</sup>, la Estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades para las Secretarías Ejecutivas de Protección Estatales de Niñas, Niños y Adolescentes, que busca generar acciones calendarizadas dirigidas a institucionalizar la formación en materia de perspectiva de niñez y adolescencia para los actores corresponsables en la protección integral de dicha población. Derivado de ello, se implementó un plan de asesorías básicas,

---

redes sociales, contó con la participación de niñas, niños, adolescentes, padres de familia y docentes de diversas instituciones y organizaciones<sup>134</sup>

<sup>135/</sup> A excepción de Baja California, se contó con enlaces operativos en todas las entidades.

---

que orienta sobre la implementación territorial. Las temáticas abordadas se dividieron en temas de estructura, temas de organización, y temas relacionados con la agenda de niñez y adolescencia<sup>136/</sup>.

También se implementaron 50 asesorías en diversas temáticas, como “Elaboración de Programas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, “Construcción de comunidades escolares libres de violencia”, “Enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en las infancias con referente adulto privado de la libertad”, “Jornada de formación para comunicación con perspectiva de niñez y adolescencia”, “Asesoría sobre derechos de niñas, niños y adolescentes”, dirigidas al servicio público de los tres órdenes de gobierno, para el ejercicio de sus atribuciones en la instalación, operación, seguimiento y evaluación de sus procesos relacionados con la protección integral, con alcance de veintiún entidades federativas<sup>137/</sup>.

Asimismo, diseñó compartibles difundidos a las 32 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, para que fueran adaptados a las circunstancias de sus territorios, trece de ellos con enfoque de crianza positiva, con base en acciones de madres, padres y personas cuidadoras; dieciséis en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres con énfasis en niñas y mujeres adolescentes; doce sobre ciberseguridad para prevenir riesgos como el *doxing*, *grooming*, robo de datos personales, ciberacoso. En especial se promovió en las redes sociales propias el sondeo *OpíNNA Navegación Segura* con temática de ciberseguridad, dirigido a niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la campaña *Principio y valor del mes*, implementada por la SFP, con el objetivo de difundir los principios y valores que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, se elaboraron materiales para destacar la importancia de ejercer el servicio público conforme al principio de “Respeto a los derechos humanos”, el cual incluye el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes sin discriminación. Los materiales se remitieron a los más de 300 Comités de Ética, para difundir al interior de las dependencias de la APF.

La SSPC generó materiales digitales de sensibilización y formación con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, que fueron difundidos a través de la plataforma *InfoGN*. Asimismo, difundió el *Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad* elaborado por el SNDIF, con un impacto de 6,186 integrantes: 1997 mujeres y 4,189 hombres.

Por su parte el SESNSP promovió la capacitación de las personas servidoras públicas adscritas a través de la oferta en línea de instituciones que imparten cursos sobre

---

<sup>136/</sup> Los contenidos de las sesiones se encuentran disponibles en: <https://sites.google.com/view/planasesoriasbasicas/inicio>.

<sup>137/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas.



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>138/</sup>. En este rubro particularmente se promovió el curso *Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, proporcionado por el SNDIF*<sup>139/</sup>. Asimismo, difundió materiales gráficos en el marco del “Día del niño y de la niña”; así como aquellos relacionados a denunciantes menores de edad, al interior del Comité de Ética.

### **Estrategia prioritaria 4.6.- Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**

El SIPINNA aprobó mediante votación electrónica<sup>140</sup> la modificación y/o actualización de diversos instrumentos: i) *Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para Promover la Incorporación en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional*<sup>141/</sup>; ii) *Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración*<sup>142/</sup>; iii) Objetivo de la Comisión para la Primera Infancia<sup>143/</sup>; así como iv) la renovación de

<sup>138/</sup> La oferta se realizó mediante la difusión de los Oficios Circulares No. SESNSP/DGA/0032/2022, SESNSP/DGA/0034/2022, SESNSP/DGA/0039/2022, SESNSP/DGA/0061/2022, SESNSP/DGA/0062/2022, SESNSP/DGA/0069/2022, SESNSP/DGA/0076/2022, y SESNSP/DGA/0116/2022, así como mediante la cuenta de correo electrónico COMUNICACIÓN INTERNA DGA.

<sup>139/</sup> Disponible en el link [http://formacion.virtual.dif.gob.mx/cursos/Ley\\_General\\_Derechos\\_NNA.html](http://formacion.virtual.dif.gob.mx/cursos/Ley_General_Derechos_NNA.html)

<sup>140/</sup> Con fundamento en los artículos 35 y 36 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en términos de los artículos 128 de la misma Ley General y 33 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>141/</sup> El Acuerdo SIPINNA/01/VE/2022. Por el que se aprueba la modificación al documento denominado “Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para Promover la Incorporación en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional” y las Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para Promover la Incorporación en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional, se publicaron en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776157/Acuerdo\\_SIPINNA01VE2022\\_Modificaci\\_n\\_Recomendaciones\\_programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776157/Acuerdo_SIPINNA01VE2022_Modificaci_n_Recomendaciones_programas.pdf) y

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774984/Recomendaciones\\_Programas\\_locales\\_y\\_municipales\\_Aprobado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774984/Recomendaciones_Programas_locales_y_municipales_Aprobado.pdf)

<sup>142/</sup> El ACUERDO SIPINNA/02/VE/2022. Por el que se aprueba la actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración, la integración de nuevos actores y adiciones a la Ruta y la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración, se publicaron en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776162/Acuerdo\\_SIPINNA02VE2022\\_Ruta\\_NNA\\_Migrantes.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776162/Acuerdo_SIPINNA02VE2022_Ruta_NNA_Migrantes.pdf) y [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/775149/Ruta\\_Proteccion\\_Integral\\_de\\_Derechos\\_NNA\\_situacion\\_migracion.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/775149/Ruta_Proteccion_Integral_de_Derechos_NNA_situacion_migracion.pdf)

<sup>143/</sup> El ACUERDO SIPINNA/03/VE/2022. Por el que se aprueba la modificación del objetivo de la Comisión para la Primera Infancia, se publicó en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776164/Acuerdo\\_SIPINNA03VE2022\\_Modificaci\\_n\\_Objeto\\_CPI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776164/Acuerdo_SIPINNA03VE2022_Modificaci_n_Objeto_CPI.pdf)



un integrante del Consejo Consultivo<sup>144</sup>; v) cuatro Informes de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA<sup>145</sup>; y vi) cuatro representantes de la sociedad civil como integrantes del SIPINNA<sup>146</sup>. Dichas aprobaciones se acordaron por mayoría<sup>147</sup>.

Por otro lado, 8 Comisiones y Grupos de Trabajo del SIPINNA celebraron en conjunto 37 sesiones de trabajo y se contó con un cumplimiento del 89.33% de los acuerdos tomados. Entre las agendas revisadas en dichas Comisiones y Grupos de Trabajo están las relativas a una vida libre de violencias, uso de las tecnologías de información y comunicación, igualdad sustantiva, primera infancia y niñez y adolescencia migrante.

La SESIPINNA impulsó el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS estatales, a través de la coordinación de Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, la cual realizó 3 sesiones ordinarias y 18 sesiones permanentes durante el 2022, en las cuales se dio seguimiento a los programas de trabajo y a la implementación de la Política Nacional en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>148</sup>. Asimismo, gestionó ante la Conferencia Nacional de Gobernadores una sesión de la Coordinación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que la intervención de las y los gobernadores resulta clave para la agenda de niñez y adolescencia.

La SESIPINNA implementó el Mecanismo de participación de sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, que tiene por objetivo brindar apoyo técnico e impulsar alianzas con actores estratégicos que favorezcan el intercambio de información, prácticas y experiencias a fin de

<sup>144</sup> ACUERDO SIPINNA/04/VE/2022. Por el que se renueva miembro del Consejo Consultivo, se publicó en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776166/Acuerdo\\_SIPINNA04VE2022\\_Renovaci\\_n\\_miembro\\_Consejo\\_Consultivo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776166/Acuerdo_SIPINNA04VE2022_Renovaci_n_miembro_Consejo_Consultivo.pdf)

<sup>145</sup> ACUERDO SIPINNA/05/VE/2022. Por el que se aprueban Cuatro Informes de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los informes de actividades se publicaron en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776172/Acuerdo\\_SIPINNA05VE2022\\_Cuatro\\_Informes\\_de\\_actividades.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776172/Acuerdo_SIPINNA05VE2022_Cuatro_Informes_de_actividades.pdf);  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774980/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_SE\\_ABRIL-JULIO\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774980/INFORME_DE_ACTIVIDADES_SE_ABRIL-JULIO_2021.pdf);  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774983/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_SE\\_AGOSTO-NOVIEMBRE\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774983/INFORME_DE_ACTIVIDADES_SE_AGOSTO-NOVIEMBRE_2021.pdf);  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774982/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_SE\\_DICIEMBRE\\_2021\\_A\\_MARZO\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774982/INFORME_DE_ACTIVIDADES_SE_DICIEMBRE_2021_A_MARZO_2022.pdf);  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774981/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_SE\\_ABRIL\\_A\\_JULIO\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/774981/INFORME_DE_ACTIVIDADES_SE_ABRIL_A_JULIO_2022.pdf)

<sup>146</sup> De conformidad con la Convocatoria Publicada el 1º de septiembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>147</sup> Acta circunstanciada del proceso de votación electrónica por parte de las personas integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de octubre de 2022, disponible en el sitio web del SIPINNA en Gob. Mx:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779603/ACTA\\_CIRCUNSTANCIADA\\_PROCESO\\_VE\\_05102022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779603/ACTA_CIRCUNSTANCIADA_PROCESO_VE_05102022.pdf)

<sup>148</sup> Para mayor detalle sobre los resultados de esta Comisión se sugiere revisar el sitio:  
<https://www.gob.mx/sipinna/es/documentos/comision-secretarias-ejecutivas-de-proteccion-integral-de-los-sistemas-nacional-y-de-las-entidades-federativas>.



potencializar sus resultados de la Comisión, 17 entidades federativas integraron a representantes de la Sociedad Civil al SIPINNA Estatal, los cuales cuentan con voz y voto, y quince se encontraban en proceso al cierre de 2022. Asimismo, nueve entidades federativas cuentan con Consejo Consultivo del SIPINNA estatal vigente.

Por otro lado, como resultado de los trabajos permanentes con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, se elaboró el *Documento Orientador para la Revisión y Fortalecimiento de los Sistemas de Promoción y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*, como herramienta guía para determinar las obligaciones y estándares aplicables en su diseño y funcionamiento, dirigido a personas servidoras públicas.

En el marco del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2020, se incluyó un proceso de consulta a OSC, academia y organismos internacionales, así como a 2,752 adolescentes de grupos organizados de 29 estados y 271 niñas, niños y adolescentes de poblaciones específicas en alta vulnerabilidad, como en cuidados alternativos, indígenas con discapacidad, víctimas de violencia, entre otros. Asimismo, la Comisión Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA<sup>149/</sup> acordó integrar la participación de niñas, niños y adolescentes en esta Comisión para poder tomar en cuenta sus opiniones en el cumplimiento de las recomendaciones.

En materia de datos e indicadores sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA) presentó y dialogó en torno a los resultados de la ENDIREH 2021; la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género WEB (ENDISEG WEB) 2022, el levantamiento de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, la cual tiene como objetivo; también el tema Pobreza por Grupos Poblacionales a Nivel Municipal (2010-2020) Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, se realizó el *Taller de capacitación técnica para el desarrollo y generación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, con la asistencia de 130 participantes de las dependencias integrantes del CTEIPIDNNA<sup>150/</sup>, así como de algunas dependencias a nivel estatal<sup>151/</sup>. Y por parte de la sociedad civil World Vision México, con el objetivo de brindar

<sup>149/</sup> Para mayor detalle sobre los resultados de esta Comisión se sugiere revisar el sitio:

<https://www.gob.mx/sipinna/es/documentos/comision-seguimiento-de-las-recomendaciones-del-comite-de-los-derechos-del-nino-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>.

<sup>150/</sup> BIENESTAR, IMJUVE, ISSSTE, SNDIF, CEAV, IMSS, PFPNNA, SER, CNDH, INE, RENAPO, STPS, CONEVAL, INEGI, SALUD, UPM/SEGOB, CULTURA/Alas y Raíces, INMUJERES, SEP, FGR, INSABI y SESNSP

<sup>151/</sup> Baja California, Campeche, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas

herramientas técnico-metodológicas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la generación de indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En seguimiento al desarrollo de la *Plataforma del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes*<sup>152/</sup>, concluyó la fase de diseño e iniciará el proyecto de mejoras para llevarlo a cabo en 2023, con la puesta en producción de la iniciativa (mejoras a la plataforma), lo cual, marcará el término de las actividades del proyecto señaladas en la *Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Gobernación*. En la actualidad, se cuenta con el sitio <https://infosipinna.segob.gob.mx>, plataforma web para el despliegue de información de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, estatal y municipal<sup>153/</sup>.

Se propuso a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales dos rutas de acompañamiento para la construcción de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, una con la asesoría y acompañamiento de la SESIPINNA y otra con el INEGI. Al cierre de 2022, 18 entidades federativas presentaron avances hacia la consolidación del Sistema Estatal de Información<sup>154/</sup>.

---

<sup>152/</sup> Es un proyecto informático que tiene como objetivo cumplir lo que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 125 fracción XV: Conformar un sistema de información a nivel nacional, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos. A través de esta plataforma se pretende que la población en general tenga acceso a indicadores y otros materiales que muestren, el avance en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y lo que, desde el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se realiza para promover y garantizar los derechos. El usuario, además de tener acceso a información estadística podrá visualizar y descargar gráficas, mapas, tablas.

<sup>153/</sup> Se puede descargar el archivo en Excel con la información y el metadato en formato pdf, actualmente en el sitio se pueden consultar 124 indicadores de acuerdo a las siguientes dimensiones e instituciones proveedoras de la información: Participación (total 2), Cultura 2, Supervivencia (total 13), INSP 2, CONAPO 5, SALUD 6; Protección (total 16), SE-SNSP 2, STPS 11, RENAPO 3; Desarrollo (87) INSP 2, INPI 3, CONEVAL 52, SEP 30; Contexto (total 6) CONAPO 6; Gran total 124. Se puede acceder directamente a través de la liga: [http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos\\_Humanos/Indicadores](http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Indicadores).

<sup>154/</sup> No obstante, de estos sistemas, que desde el año 2016 se han ido liberando, al momento de este reporte, se encuentran en operación y activos los de las siguientes entidades: Guerrero<sup>154</sup>, Hidalgo<sup>154</sup>, Jalisco<sup>154</sup>, México<sup>154</sup>, Oaxaca<sup>154</sup>, Sonora<sup>154</sup>, Tabasco<sup>154</sup> y Veracruz, que se pueden consultar en <sup>154</sup> <https://conocemisderechos.oaxaca.gob.mx>. Se encuentran inactivos y/o sin acceso a indicadores los siguientes: Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Colima, Puebla, S.L.P., Sinaloa y Zacatecas. Cabe destacar que el área responsable de validar y sustentar el avance en la construcción y desarrollo de los sistemas estatales de información es la Dirección de Coordinación Territorial y Enlace Técnico y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de la SE SIPINNA, desde la Dirección de Administración de Sistema Nacional de Información, apoyamos en la valoración de los sistemas liberados, así como en brindar orientación y asesorías.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales	15.5 (2020)	ND	15.5	40.6	44.8	100
Parámetro 1	4.2 Porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet	75.3 (2019)	75.3	80.1	84.3	ND	
Parámetro 2	4.3 Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes	24.1 (2018)	24.1	24.2	24.3	24.3	

**Nota:**

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





# 4

## ANEXO

## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.-** Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa de Mortalidad Infantil		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes		
Definición	Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año, por 1000 (NV).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero



<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Método de cálculo</b>	$TMIt = (Def_{t < 1a} / NV_t) \times 1,000$ <p>En donde:</p> <p>TMIt Tasa de Mortalidad Infantil en el año t</p> <p>Def<sub>t &lt; 1a</sub> Defunciones en la población menor de 1 año de edad en el año t</p> <p>NV<sub>t</sub> Nacidos vivos en el año t.</p>				
<b>Observaciones</b>	El seguimiento anual será reportado con base a los indicadores publicados en el Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI y/o los publicados por la Secretaría de Salud para monitorear el avance de la meta.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.92	13.1	ND	ND	ND	11.44
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Para el 2018, por cada mil niños nacidos vivos, murieron 12.92 niños menores de un año.			Para el 2024, por cada mil niñas y niños nacidos vivos, habrá menos de 11.44 defunciones de menores de un año de edad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Defunciones en la población menor de 1 año de edad en el año t	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores
Nombre variable 2	2.- Nacidos vivos durante en el año t1	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores
Sustitución en método de cálculo	ND.				



- 
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
  - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
  - p/: Cifras preliminares.

**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.		
Definición	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Método de cálculo	$ic\_ali(p) = (ic\_ali/N) \times 100$ <p>En donde:</p> <p>ic_ali(p) Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación</p> <p>ic_ali Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación</p> <p>N Total de la población de 0 a 17 años</p>		
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>El cálculo del indicador es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo</li> <li>El indicador publicado en la versión del DOF el 31 de diciembre de 2021 cambió de metodología por tanto buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 1 del PRONAPINNA, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la SEGOB presenta el avance del "Porcentaje</li> </ol>		



de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”, el cual reemplazó al “Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional”.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.89	NA	26.3	NA	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Es el último dato publicado por CONEVAL			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CONEVAL
Nombre variable 2	2.- Total de la población de 0 a 17 años	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	CONEVAL
Sustitución en método de cálculo	ND.				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3 Razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Nacional		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Definición</b>	Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en niñas entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 10 a 14 años a mitad de ese año por 1 000		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Tasa	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$REF10-14 = (Nt10-14 / Pobfemt10-14) \times 1,000$ <p>En donde:</p> <p>REF10-14 Razón de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años</p> <p>Nt10-14 Número total de hijos nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años de edad, en un año t</p> <p>Pobfemt10-14 Población femenina de 10 a 14 años de edad del año t.</p>		



<b>Observaciones</b>	La edad fértil se inicia a partir de la menarquia que ocurre entre los 12 y 14 años. Por ello, es difícil establecer el denominador de las tasas de fecundidad de 10 a 14 años ya que se generan imprecisiones, pues solo se deberían considerar niñas y adolescentes fértiles.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
1.81	1.62	1.63	1.68	1.69	ND
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Proyecciones de CONAPO			NA		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	3.- Número total de hijos nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años de edad en el año 2020	<b>Valor variable 1</b>	9,185	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONAPO
<b>Nombre variable 2</b>	1.- Población femenina de 10 a 14 años de edad del año 2020	<b>Valor variable 2</b>	5,429,335	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Número total de hijos nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años de edad, en el año 2022 / Población femenina de 10 a 14 años de edad del año 2022 X 1,000= $REF_{10-14} = (9,185) / 5,429,335 \times 1,000 = 1.69$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**Objetivo prioritario 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Definición</b>	Porcentaje de la población de 0 a 17 años que padece tres o más de las seis carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$pob\_pobreza\_e = (SUM_i^N ic\_pob\_ei/N) X100$ <p>En donde:</p>		



	<p>pob_ pobreza_e Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema</p> <p>SUM: N = Suma total de los valores ic_pob_ei</p> <p>ic_pob_ei Toma el valor i=1 si la niña, niño o adolescente i se encuentra en situación de pobreza extrema y 0 en caso contrario</p> <p>N Número total de la población de 0 a 17 años a nivel nacional</p>				
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El cálculo es transversal por lo que está referido a un momento t específico en el tiempo.</li> <li>Si bien el indicador no forma parte del Programa conforme a su publicación en el DOF el 31 de diciembre de 2021, buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 2 del PRONAPINNA, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la SEGOB presenta el avance del “Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional”, el cual reemplazó conforme a la nueva metodología al “Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional”.</li> </ol>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
9.3	NA	10.6	NA	ND	6.78
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Es el último dato proporcionado por CONEVAL			Se prorrateó con la meta de la agenda 2030 (“Eliminar la pobreza extrema para el año 2030” donde se espera que para ese año la pobreza extrema de niñas, niños y adolescentes se ubique en 3.54%)		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONEVAL
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de la población de 0 a 17 años	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONEVAL
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



- 
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
  - p/: Cifras preliminares.

## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Definición</b>	Se trata del porcentaje de la población de 0 a 17 años que tiene acceso cuando no tiene un familiar dentro o fuera del hogar que tenga acceso a la seguridad social, es decir no dispone de servicios médicos derivado de una prestación laboral, contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, tampoco SAR o Afore.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$\text{por\_ass} = (\text{Suma}_i^N \text{ic\_ssi} / N) \times 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>por_ass    Porcentaje de la población de 0 a 17 año con carencia por acceso a la seguridad social</p> <p><math>\text{SUM}_i^N</math>    Suma total de ic_ssi = Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social</p> <p>ic_ssi    Toma dos valores, i=1 si la niña, niño o adolescente i se encuentra sin acceso a la seguridad social y 0 en caso contrario</p> <p>N = Número total de la población de 0 a 17 años a nivel nacional</p>		



<b>Observaciones</b>	1. El cálculo es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo.				
	2. Si bien el indicador no forma parte del Programa conforme a su publicación en el DOF el 31 de diciembre de 2021, buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 2 del PRONAPINNA, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la SEGOB presenta el avance del “Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional”, el cual reemplazó conforme a la nueva metodología al “Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional”.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
61.1	NA	58.0	NA	ND	ND
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
NA			NA		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	CONEVAL
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de la población de 0 a 17 años	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONEVAL
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND.				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Definición</b>	Número de alumnas (os) en el nivel medio superior al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel medio superior, por cada cien personas del mismo grupo de edad de la población.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Agosto-Julio (ciclo escolar)
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Julio
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$TNE\_C = (M\_C / P\_t) \times 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>TNE_C Tasa neta de escolarización para el nivel medio superior en el ciclo escolar C</p> <p>C Ciclo escolar</p> <p>M_C Matrícula de la población en educación media superior de 15 a 17 años de edad en el ciclo escolar C</p> <p>P_t Total de la población de 15 a 17 años de edad al inicio del ciclo escolar C</p>		
<b>Observaciones</b>	Se utilizó la metodología para obtener indicadores educativos de la SEP, para más información consultar: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf</a>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018-2019)	Resultado 2019-2020	Resultado 2020-2021	Resultado 2021-2022	Resultado 2022-2023	Meta 2024
63.6	63.2	62.2	60.7	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Matrícula de la población en educación media superior de 15 a 17 años de edad en el ciclo escolar 2022-2023	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPEE)
Nombre variable 2	2.- Total de la población de 15 a 17 años de edad en el año 2022-2023	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	SEP -DGPPEE
Sustitución en método de cálculo	ND.				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de ocupación infantil no permitida		
Objetivo prioritario	Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.		
Definición	Proporción de la población infantil ocupada que se encuentra por debajo de la edad mínima para trabajar o bien, que se encuentra en ocupaciones peligrosas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa de ocupación infantil por cada cien	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Método de cálculo	$OI\_No = (NNA\_OI\_No / NNA\_5-17) \times 100$ <p>En dónde:</p> <p>OI_No= Tasa de ocupación infantil no permitida</p> <p>NNA_OI_No= Población infantil ocupada que se encuentra por debajo de la edad mínima para trabajar o se encuentra en ocupaciones peligrosas</p> <p>NNA_5-17= Población de 5 a 17 años</p>		





Observaciones	N/A				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.1	7.1	NA	ND	NA	3.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Cálculo de la meta a 2024 en base a la Agenda 2030.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	1.- Población infantil ocupada que se encuentra por debajo de la edad mínima para trabajar o se encuentra en ocupaciones peligrosas	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	INEGI. ENTI 2019
Nombre variable 2	2.- Población de 5 a 17 años	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	INEGI. ENTI 2019
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.2 Tasa de homicidios en población menor de 18 años de edad				
<b>Objetivo prioritario</b>	Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.				
<b>Definición</b>	Los casos de homicidios contra población menor de 18 años de edad que capta el SESNSP de las Agencias de Ministerio Público de las Procuradurías Generales de Justicia y las Fiscalías de las Entidades Federativas por medio de las carpetas de investigación				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada cien mil	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Método de cálculo</b>	$TH = (HOM/P) \times 100,000$ En donde: TH: Tasa de homicidios de población menor de 18 años de edad HOM: Número de defunciones por homicidio de la población menor de 18 años P: Población a mitad de año (menores de 18 años)				
<b>Observaciones</b>					
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
6.03	6.09	6.05	6.19	6.47	ND



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de defunciones por homicidio de la población menor de 18 años	Valor variable 1	2,551	Fuente de información variable 1	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Nombre variable 2	2.- Población a mitad de año (menores de 18 años)	Valor variable 2	39,408,162	Fuente de información variable 2	Proyecciones CONAPO a mitad del año
Sustitución en método de cálculo	<p>Número de defunciones por homicidio de la población menor de 18 años /                      Población a mitad de año (menores de 18 años) X 100,000 =                      TH= (2,551/39,408,162) X 100,000=6.47</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron cualquier método violento de disciplina durante el mes anterior a la encuesta				
Objetivo prioritario	Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.				
Definición	Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Sexenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
Método de cálculo	$PNNapcf = \frac{NNapcf}{NN} \times 100$ <p>En donde:</p> <p>PNNapcf: Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta</p> <p>NNapcf: Población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta</p> <p>NN: Población entre 0 y 14 años encuestados</p>				
Observaciones	La periodicidad de la Encuesta es sexenal.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



52.8	NA	NA	NA	NA	ND
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
NA		NA			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta	<b>Valor variable 1</b>	NA	<b>Fuente de información variable 1</b>	Instituto Nacional de Salud Pública. ENSANUT 2018-19
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Población entre 0 y 14 años encuestados	<b>Valor variable 2</b>	NA	<b>Fuente de información variable 2</b>	Instituto Nacional de Salud Pública. ENSANUT 2018-19
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

**Objetivo prioritario 4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.**

**4.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	4.1 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales		
<b>Objetivo prioritario</b>	Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.		
<b>Definición</b>	Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$PAM = (MPi/MPj) * 100$ En donde:		



	<p>MPI: Suma del Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales llevados a cabo en el año.</p> <p>MPj: Total de Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio</p>
<b>Observaciones</b>	El total del número de mecanismos corresponde a los mecanismos de los integrantes de los Sistemas de Protección Estatales (283) y los del Sistema Nacional (7).

**SERIE HISTÓRICA**

Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
15.5	NA	15.5	40.6	44.8	100

**Nota sobre la Línea base**

**Nota sobre la Meta 2024**

De conformidad con los registros de la SE-SIPINNA para 2018 se habían realizado 14 mecanismos de participación por diversos integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y 5 del Sistema Nacional.

La meta es alcanzar el 100% de los mecanismos programados en el sexenio, es decir que los 283 integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y los 7 del Sistema Nacional implementen al menos un mecanismo de participación.

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022**

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales	<b>Valor variable 1</b>	130	<b>Fuente de información variable 1</b>	SE-SIPINNA/SEGOB
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y	<b>Valor variable 2</b>	290	<b>Fuente de información variable 2</b>	SE-SIPINNA/SEGOB



	Estatales programados en el sexenio				
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	<p>Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales /</p> <p>Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio X 100 =</p> <p>PAM=130/290 X 100=44.8</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	4.2 Porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet		
<b>Objetivo prioritario</b>	Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.		
<b>Definición</b>	Es el cociente de la división del total de la población de 6 a 17 años que declaró usar internet entre el total de población de 6 a 17 años; multiplicado por cien.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Método de cálculo</b>	$PINTERNET = (UINTERNET / PTOTAL) * 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>PINTERNET: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años usuarios de Internet</p> <p>UINTERNET: Total de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años usuarios de Internet</p> <p>PTOTAL: Total de población de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años</p>		
<b>Observaciones</b>	Se considera usuario de Internet a todo individuo de 6 a 17 años que, en forma eventual o cotidiana, y de manera autónoma, ha accedido y realizado alguna actividad en Internet en los últimos tres meses. Las actividades pueden ser: realizar tareas escolares; de comunicación, incluyendo correos electrónicos o conversaciones escritas (Chat); de entretenimiento, como bajar o jugar videojuegos o programas de computadora en la red, escuchar música, etcétera.		
<b>SERIE HISTÓRICA</b>			



Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
75.3	75.3	80.1	84.3	ND	ND
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
NA			NA		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años usuarios de Internet	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Total de población de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO. Proyecciones a mitad del año
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

**4.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes				
Objetivo prioritario	Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.				
Definición	Mide el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Razón	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
Método de cálculo	$BC = (TBC/P) \times 100,000$ <p>De donde:</p> <p>BC: Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes</p> <p>TBC: Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura</p> <p>P: Población de 0 a 17 años</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



24.1	24.1	24.2	24.3	24.3	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	1.- Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura	Valor variable 1	9,615	Fuente de información variable 1	Secretaría de Cultura
Nombre variable 2	2.- Población entre 0 y 17 años	Valor variable 2	39,319,384	Fuente de información variable 2	CONAPO. Proyecciones a mitad del año
Sustitución en método de cálculo	<p>Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura /  Población entre 0 y 17 años X cien mil =  <math>BC=9,615/(39,319,384/100,000)=24.3</math></p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AFAC</b>	Agencia Federal de Aviación Civil
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>BIENESTAR</b>	Secretaría de Bienestar
<b>CAI</b>	Centros de Atención Infantil
<b>CAS</b>	Centros de Asistencia Social
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CEDAW</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
<b>CENSIA</b>	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGCSVGR</b>	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
<b>CIJ</b>	Centros de Integración Juvenil
<b>CITI</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>COFEPRIS</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
<b>COLBACH</b>	Colegio de Bachilleres
<b>COMAR</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>COMPREVNNA</b>	Comisión Nacional para Poner Fin a Toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
<b>CONADIC</b>	Comisión Nacional contra las Adicciones
<b>CONAFE</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONAVI</b>	Comisión Nacional de Vivienda
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CONOCER</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



---

<b>COPSADII</b>	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
<b>CPINNAMSCR</b>	Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado
<b>CTEIPIDNNA</b>	Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>CULTURA</b>	Secretaría de Cultura
<b>CURP</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>DGRENAPO</b>	Dirección General del RENAPO
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EIS</b>	Educación Integral en Sexualidad
<b>ENADIS</b>	Encuesta Nacional sobre Discriminación
<b>ENAPEA</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>ENAPI</b>	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
<b>ENDIREH</b>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
<b>ENDISEG</b>	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
<b>ENSANUT</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
<b>EVVE</b>	Electronic Verification of Vital Events
<b>FEVIMTRA</b>	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>FOVISSSTE</b>	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>GEPEA</b>	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>GIPEA</b>	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>IF</b>	Intervenciones Formativas
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEA</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>INIFED</b>	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa



<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>INSP</b>	Instituto Nacional de Salud Pública
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>JNSP</b>	Jornadas Nacionales de Salud Pública
<b>JUCONI</b>	Fundación JUCONI México, A.C.
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LPR</b>	Labor-Parto-Recuperación
<b>MAISSRA</b>	Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
<b>MEJOREDU</b>	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
<b>NAME</b>	Niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
<b>NAPHSIS</b>	National Association for Public Health Statistics and Information Systems
<b>OADPRS</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PPFNNA</b>	Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes
<b>PLEEN</b>	Programa la Escuela es Nuestra
<b>PROAGUA</b>	Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
<b>PROISAMEF</b>	Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil
<b>PRONAPINNA</b>	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PTS</b>	Passport to Success
<b>REDIM</b>	Red por los Derechos de la Infancia en México
<b>RENAPO</b>	Registro Nacional de Población
<b>RTC</b>	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
<b>SA</b>	Servicios Amigables
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SALUD</b>	Secretaría de Salud
<b>SDDPSAR</b>	Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos






---

<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESIPINNA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SGCONAPO</b>	Secretaría General del CONAPO
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SHF</b>	Sociedad Hipotecaria Federal
<b>SICT</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>SIIAA</b>	Sistema de Información Integral Académico Administrativo
<b>SIPINNA</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SPREM</b>	Sistema Público de Radiodifusión de Estado Mexicano
<b>SSPC</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>STCONSAME</b>	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>TMI</b>	Tasa de Mortalidad Infantil
<b>TURISMO</b>	Secretaría de Turismo
<b>UASJ</b>	Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNMC</b>	Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
<b>UPM</b>	Unidad de Política Migratoria
<b>UPMRIP</b>	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas